

Antes y después de digitalizar: una visión crítica de la gestión de colecciones sonoras en España

Ignacio Miró-Charbonnier¹

Recibido: 17 de julio de 2020 Aceptado: 24 julio de 2020

Resumen. El patrimonio sonoro y el audiovisual suelen seguir vías separadas, como demuestran sus directrices teóricas, planes prácticos, proyectos de investigación y actividades formativas de salvaguardia documental. A esa división se añade la de los archivos sonoros en “musicales” y “de palabra”. Son dificultades para estudiar los archivos sonoros españoles en su conjunto, agravadas por la escasez de instrumentos de consulta: los hay valiosos pero se centran en localizar e identificar centros y apenas describen a las colecciones y su gestión. Ha sido necesario por tanto un estudio más complejo, que tomara proyectos pensados para otros ámbitos geográficos como base para una nueva encuesta a las instituciones españolas de la memoria. Se ha pedido a éstas que valorasen la gestión actual de los documentos sonoros, en cuatro etapas del proceso documental: los censos y estudios de conjunto; el análisis individual; la preservación analógica y digital; y las posibilidades de acceso y difusión. Las respuestas de las instituciones han revelado que esa gestión presenta en gran parte de España carencias importantes en casi todas las etapas. Las soluciones pueden ser conocidas pero deben ser adoptadas urgentemente para librar a los documentos sonoros de un alto riesgo de deterioro y desaparición.

Palabras clave: Digitalización de grabaciones sonoras; gestión de colecciones; tratamiento documental; patrimonio cultural español.

[en] Before and after digitization: a critical assessment of sound collections management in Spain

Abstract. Sound and audiovisual heritage usually follow separate tracks, as shown by their theoretical guidelines, practical plans, research projects and specialization courses in document safeguarding. In the case of sound archives, a further division between ‘musical’ and ‘oral’ archives adds up to the difficulty of studying Spanish sound archives as a whole. This is made worse by a scarcity of relevant information sources: those available are valuable but focus on locating and identifying centers, hardly describing collections and their management. A more thorough study has therefore been necessary, taking projects devised for other geographical areas as a reference for a new inquiry addressed to Spanish memory institutions. These were asked for an assessment of current sound recordings management, in four stages of safeguarding: surveys and global studies; individual analysis; analogue and digital preservation; and possibilities for accessing recordings and disseminating them. The answering institutions pointed to important management shortcomings in almost all stages and in many parts of Spain. Solutions may be known but must not be delayed any more, for sound recordings to escape a high risk of damage and disappearance.

Keywords: Sound recording digitization; Collections management; Document processing; Spanish cultural heritage.

Sumario. 1. Introducción. 1.1. El problema de estudiar lo puramente sonoro. 1.2. Los instrumentos de consulta. 1.3. Las encuestas de referencia. 2. Objetivos de la investigación emprendida. 3. Metodología. 4. Análisis de las respuestas. 4.1. Localización e identificación de colecciones sonoras. 4.2. Catalogación y clasificación de colecciones sonoras. 4.3. Conservación y digitalización de colecciones sonoras. 4.4. Acceso y difusión de colecciones sonoras. 5. Conclusiones. 5.1. Conclusión general sobre el estado de la gestión de fonogramas en España. 5.2. Conclusión sobre el censado y estudio de los conjuntos de colecciones sonoras y de los centros donde se encuentran. 5.3. Conclusión sobre los medios materiales y humanos para catalogación y clasificación de colecciones sonoras. 5.4. Conclusión sobre la preservación de grabaciones sonoras. 5.5. Conclusión sobre el acceso y difusión de colecciones sonoras. 5.6. Conclusión final derivada de la metodología puesta en práctica. 6. Bibliografía.

Cómo citar: Miró-Charbonnier, I. (2020). Antes y después de digitalizar: una visión crítica de la gestión de colecciones sonoras en España. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, 31, e70756. <http://dx.doi.org/10.5209/cdmu.70756>

¹ Universidad Alfonso X El Sabio, Madrid
jmirocha@uax.es

1. Introducción

1.1. El problema de estudiar lo puramente sonoro

Las tareas de preservación, investigación y difusión de los archivos sonoros suelen seguir vías separadas de las de los archivos audiovisuales. Esos dos tipos de archivo son a veces mencionados en combinación, como sucede con el nombre de la Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales (IASA); pero no suelen ser contemplados a la vez ni en las directrices teóricas ni en los proyectos y planes prácticos que tienen como objetivo salvaguardar el patrimonio documental de un país.

Convendría indagar en los motivos de esa disociación y estudiar sus ventajas e inconvenientes. Nos limitaremos aquí a apuntar que una de sus consecuencias es la separación, a veces muy marcada, de las actividades formativas realizadas en uno y otro campo, al igual que de las literaturas generales y especializadas que pretenden difundir lo relativo a esos patrimonios culturales.

De esas actividades formativas separadas son ejemplo dos de los cursos de máster que ofrece actualmente la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid: uno está dedicado a la *Comunicación Audiovisual en la Era Digital*², y el otro versa sobre *Patrimonio Audiovisual: Historia, Recuperación y Gestión*³. Encontraremos casos parecidos en muchas otras universidades. Si se juzgara sólo por los nombres de esos cursos, lo puramente sonoro estaría siendo objeto de un importante silencio; pero habría que ver si eso es así en cada caso.

Como ejemplo del mismo divorcio pero ya en la parcela de las publicaciones científicas, citaremos un ejemplo de este mismo año. Varios de los investigadores que representan a España en el proyecto de una Red Iberoamericana de Preservación Digital de Archivos Sonoros y Audiovisuales (RIPDASA)⁴ han querido aportar un artículo a la monografía dedicada a describir la situación de los archivos sonoros y audiovisuales en los respectivos países participantes (Fernández-Bajón y López Yepes, 2020). Al ser abundante la información de que disponían esos autores sobre la suma de los dos tipos de archivos en España, decidieron centrarse en los archivos audiovisuales, dejando como cometido de la publicación que ahora presentamos lo que atañe sobre todo a sus archivos sonoros. Al menos en este ejemplo, la separación de áreas ha obedecido a una estrategia organizativa que espera no reforzar fronteras generalmente innecesarias.

La disociación comentada es frecuente y se ve acentuada por el hecho de que, dentro de los archivos puramente sonoros, existen nuevamente dos vías separadas: una para los archivos considerados “musicales” y otra para los que no lo son. Los del segundo grupo también son denominados “archivos de la palabra”, o están liderados por éstos. Esas vías separadas, como las que alejan a los archivos sonoros de los audiovisuales, parecen responder a diferencias documentales aún menos sus-

tanciales: no son tan distintos ni los soportes empleados en uno y otro tipo de archivo, ni los temas relacionados con los contenidos de sus documentos. De hecho, las necesidades que tienen todos esos archivos resultan extremadamente parecidas si pensamos en localizar documentos, analizarlos, preservar sus soportes y contenidos, posibilitar el acceso a los mismos, y darles difusión. Es una semejanza que serviría para defender la conveniencia de que todos esos archivos fueran contemplados conjuntamente.

Pero una vez apuntadas esas cuestiones debemos dejarlas de lado, pues nos toca hablar aquí de lo sonoro. Al hacerlo, usaremos el término ‘colección sonora’ para referirnos a cualquier conjunto de uno o más fonogramas que responden a determinado criterio unificador y que tienen carácter patrimonial, es decir, que están compuestos por documentos dotados de valor singular, de antigüedad especial, o de ambas cosas. Y sin más preámbulo nos vamos a plantear dos preguntas esenciales sobre la parte que ahora nos importa del patrimonio cultural de España: ¿dónde están las colecciones sonoras, y en qué consisten?

1.2. Los instrumentos de consulta

Para ayudarnos en la tarea de localizar e identificar colecciones sonoras españolas, disponemos de pocos instrumentos de consulta. Destacaremos ahora dos de ellos, uno referido a los archivos musicales y el otro a los no musicales. Una separación de instrumentos que no deberá sorprendernos demasiado, después de lo apuntado más arriba.

Para los archivos musicales, el Centro de Documentación de Artes Escénicas y Música (CDAEM)⁵, dependiente del Ministerio de Cultura, ha elaborado el *Mapa de Patrimonio Musical de España*⁶; y en cuanto a archivos sonoros no musicales, el Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE)⁷ ofrece en su web un recurso tan escondido como valioso: el denominado *Mapa de Patrimonio Sonoro No Musical de España*⁸. El mapa del CDAEM contempla muy diversos tipos de bienes musicales, pero ofrece la posibilidad de filtrar los resultados de las consultas de manera que recuperen solamente archivos sonoros patrimoniales; descarta así los centros que tienen solamente función de fonotecas, entendidas como bibliotecas centradas en permitir la escucha y el eventual préstamo de grabaciones de carácter predominantemente comercial y presentes por lo general en muchos otros lugares. Por su parte, el mapa del IPCE resulta de un proyecto piloto que, en su única fase investigadora hasta el momento (de menos de un año de duración, entre 2016 y 2017), solamente pudo dedicarse a ciertas zonas de España, y con resultados de variada riqueza. Resultan por ello muy deseable su continuación y perfeccionamiento, algo que se ha previsto ya pero que

² <https://www.ucm.es/estudios/2019-20/master-comunicacionaudiovisualeradigital>

³ <https://www.ucm.es/estudios/2019-20/master-patrimonioaudiovisual>

⁴ <http://www.cytod.org/es/ripdasa>

⁵ <http://musicadanza.es/>

⁶ <http://cdmyd.mcu.es/mapatrimoniomusical/>

⁷ ipce.mcu.es/

⁸ https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1HhW_rzRE36w1mOeuGVuP0IBFf98&ll=40.7810450571126%2C-4.231458754917634&z=7

al parecer se está viendo postergado por factores de todo tipo.

La existencia de los dos recursos mencionados presenta ventajas innegables: ambos cuentan con modernas interfaces de consulta en forma de mapas interactivos fáciles de usar; espolean el interés por saber más sobre las colecciones sonoras representadas; e implican bases de datos que, al menos en principio, irán siendo ampliadas en número de centros, colecciones, y documentos. De hecho, una parte importante de los datos que fueron registrados en una o ambas de esas dos bases van a ser incorporados a la nueva e internacional que está creando el proyecto RIPDASA antes citado. Eso permitirá mayor difusión internacional de los datos españoles, y mejores estudios comparativos y transversales de los países representados⁹.

Pero también deben señalarse para los dos recursos citados algunos rasgos menos favorables. Dejando aparte la utilidad de sus mapas a la hora de conocer la ubicación de los centros y de ponerse en contacto con ellos, presentan limitaciones que impiden darse por satisfecho con lo alcanzado. Entre ellas destacaremos dos:

- 1º) el estado de las herramientas ofrecidas es incompleto, o se presenta como provisional, ya que los datos en los que se basan no resultan de censos exhaustivos sino de criterios internos de selección que pueden ser cambiantes, y que son difícilmente evaluables desde fuera de los centros responsables.
- 2º) La información sobre las colecciones documentales en sí suele ser muy escasa, con lo que se mantienen interrogantes importantes sobre esos documentos sonoros: ¿con qué finalidad fueron creados, y cómo están siendo gestionados? ¿a qué se refiere su contenido? ¿es posible confiar en que perdurarán sin deteriorarse o desaparecer? y ¿qué usuarios pueden disfrutarlos, utilizarlos para su redifusión, o reutilizarlos como base para nuevas creaciones?

Para responder a esas preguntas debemos ir más allá de los mapas citados, buscando otros estudios que hayan atendido de manera más amplia a esas cuestiones.

1.3. Las encuestas de referencia

La encuesta de Eresbil

Para el ámbito español ha habido pocos intentos de estudiar en su conjunto los diversos aspectos de la gestión sonora. Uno de ellos fue el estudio dedicado por ERESBIL - Archivo Vasco de la Música a las zonas de tradición vasca en España y Francia, llevado a cabo hacia 2012-2013. El cuestionario utilizado para ese estudio no se encontraba publicado pero su contenido pudimos deducirlo de un documento facilitado por Jon Bagües, director de Eresbil hasta 2020. El texto se relaciona con

la presentación efectuada en noviembre de 2013 en el marco de unas jornadas de música popular que ese año fueron dedicadas especialmente a la gestión de colecciones audiovisuales (incluyendo las sonoras). En él se detallan las cuestiones planteadas y sus resultados (Bagües y Landaberea, 2013).

No podemos entrar ahora en la estructura de ese cuestionario, pero nos interesa destacar que trataba de seis temas: Soportes: tipo y cantidad; Formación de la colección: criterios; Tipos de colecciones: visiones cronológica, funcional, o temática; Consulta de documentos: grado y condiciones; Herramientas de clasificación y consulta: catálogos o inventarios; Digitalización: lo realizado y lo previsto. Como ese listado refleja, se quiso ir más allá del mero dato cuantitativo (número de soportes, fecha de grabación, etc.) y entrar en aspectos más complejos de la gestión documental. Así, se preguntaba por las causas o criterios que explicaban la formación de las colecciones sonoras en cuestión; por los instrumentos de consulta de datos sobre las colecciones; por las posibilidades de acceso a los documentos mismos; y por el estado de éstos en cuanto a su digitalización. Con todo ello se pretendía conseguir, al menos en esbozo, una visión triple de los fondos sonoros custodiados: *cronológica*, según la fecha de *inicio* de la colección o fondo; *funcional*, dependiendo del *objetivo* principal de custodiar los documentos; y *temática* o de contenidos, que tenía en cuenta aquello de lo que los documentos *trataban*.

A pesar de las virtudes metodológicas del estudio de Eresbil, eran grandes sus limitaciones geográficas y temporales, y reducido el número de respuestas recibidas. Por ello nos fue necesario estudiar también otros proyectos más ambiciosos, dotados de más medios, destinados a áreas mayores, y que hubieran dejado más documentos sobre su planificación, desarrollo y resultados obtenidos. De la documentación referida a esos otros proyectos mayores destacaron dos textos: un cuestionario preparado por la investigadora francesa Véronique Ginouvès, dentro de una encuesta orientada al plano internacional; y, en mayor medida, un informe de la British Library que trataba de la situación de las colecciones sonoras en el Reino Unido (Tovell, Knight y British Library, 2015b).

La encuesta Ginouvès

El cuestionario preparado por Ginouvès se podía encontrar en internet en al menos tres idiomas: francés¹⁰, inglés¹¹ e italiano¹². Ninguna de esas versiones daba información precisa sobre la encuesta o proyecto a los que el cuestionario debía de pertenecer; por ello, en adelante situaremos esa encuesta en torno a 2004, a falta de más precisiones sobre su fecha de redacción y difusión, y la designaremos con el apellido de la autora del cuestionario.

⁹ Reservamos para más adelante el análisis de los datos que han sido amablemente compartidos por uno de los centros citados para favorecer así esos objetivos internacionales.

¹⁰ https://f.hypotheses.org/wp-content/blogs.dir/75/files/2009/04/questionnaire_francais.pdf

¹¹ https://f.hypotheses.org/wp-content/blogs.dir/75/files/2009/04/questionnaire_english.pdf

¹² https://f.hypotheses.org/wp-content/blogs.dir/75/files/2009/04/questionnaire_italiano.pdf

La página web que daba acceso a esos documentos¹³ describía de manera general el destino u objetivos perseguidos con la consulta, circunscribiendo el estudio a “el área mediterránea”, sin decir si formarían parte de él países de los tres continentes implicados. Los idiomas en los que se presentaba la información hicieron suponer que el estudio se dedicaba sólo al mediterráneo europeo.

Por la fecha de puesta en línea de los cuestionarios (2006) cabe deducir que Ginouvès aplicaba en ellos la experiencia adquirida en sus investigaciones sobre archivos sonoros en América Latina (Saur, 2002). Esas investigaciones se inscribían sobre todo en el Proyecto CASAE, preparado entre 2001 y 2005, y realizado entre 2006 y 2008. Participaban en él Francia y varios países de América Latina, con predominio de andinos: Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela y México. El proyecto tuvo un marcado carácter etnográfico. A juzgar por lo que diez años después de su supuesta finalización se encuentra publicado sobre el proyecto, sus resultados fueron menores de lo que cabría esperar: el listado de centros publicado fue desigual, muchas de las fichas de esos centros quedaron incompletas, y el conjunto de los datos reunidos no alcanzaba a ser un panorama informador de la situación y contenido de los archivos sonoros existentes en los países investigados.

Los cuestionarios de Ginouvès también parecían estar muy relacionados, en fechas y fines, con una encuesta de la fonoteca de la Casa Mediterránea de las Ciencias del Hombre (MMSH), vinculada a la Universidad Aix-Marsella¹⁴. Habría sido realizada en 1997 y actualizada en 1999 y 2004¹⁵. Dirigida a 126 fonotecas de patrimonio oral en “Europa del Sur” (España, Italia, Francia meridional, Grecia y Chipre), sus resultados se habrían visto publicados en una obra (Ginouvès 1997) de la cual resulta ya muy difícil encontrar ejemplares. La encuesta formó parte del proyecto denominado *Vox Nostrum*, dedicado a “cartografiar” los archivos orales en el área del Mediterráneo¹⁶.

Nos interesa destacar que el cuestionario Ginouvès procuraba atender, además de a lo cuantitativo, a diversos aspectos de gestión documental, entre ellos: el tipo de propiedad de los fondos (apartado 2); el origen de éstos (3); su formato físico, preservación y análisis (4 a 6); y su acceso y difusión (7 y 8).

La encuesta de la British Library

El denominado *Informe Final* publicado por la British Library (Tovell, Knight y British Library, 2015b) resultaba de las respuestas recibidas a una consulta realizada entre 2014 y 2015 dirigida a censar las colecciones sonoras de todo el Reino Unido, como primera fase del proyecto *Save Our Sounds*¹⁷. Según habían anunciado diversas páginas web, algunas de las cuales seguían activas años más tarde, al menos un cuestionario habría

sido remitido a los encuestados¹⁸. Pasada la encuesta, no fue posible encontrar una copia de ese cuestionario, pero sí deducir en suficiente medida su contenido a partir del informe citado, que permitió además algo aún más importante: conocer la metodología puesta en práctica.

Esa metodología estaba basada en varios postulados:

- los canales de respuesta debían resultar atractivos para todos los custodios, sea cual fuere el tamaño de sus colecciones, y fáciles de cumplimentar, independientemente de la preparación técnica de los destinatarios;
- los modos de reunir datos debían requerir una intervención manual mínima por parte del equipo de proyecto;
- las herramientas de captura de información debían ser gratuitas, de acceso público y sencillo, y adaptables de manera fácil y rápida;
- los campos de captura de datos debían estar claramente definidos y restringirse a ciertos valores cuando fuera apropiado, para facilitar así los cálculos estadísticos.

Para recoger datos, la BL optó por ofrecer dos vías distintas pero equivalentes: un formulario al que era posible acceder mediante navegadores de internet (y que podía ser respondido en línea) y una hoja de cálculo que tras su cumplimentación requería ser devuelta por correo electrónico. No fue posible encontrar copias de ninguna de esas dos vías de recogida de datos, pero el informe citado incluía detalles muy relevantes sobre ambas (Tovell, Knight y British Library, 2015b:13).

Los resultados obtenidos por la encuesta, recogidos en un Directorio publicado aparte (Tovell, Knight y British Library, 2015a), daban, en opinión de la British Library, una visión no exhaustiva pero sí suficientemente numerosa y precisa de las colecciones de sonido grabado existentes en el Reino Unido. Pero además la encuesta había aumentado la consciencia de la importancia que revestía custodiar, preservar y difundir ese tipo de patrimonio, permitiendo de esa manera dar mejor forma a una estrategia de conservación de soportes y digitalización de contenidos, que se comenzaría a poner en práctica justo después.

2. Objetivos de la investigación emprendida

Gracias a los proyectos antes descritos se estaba mejor equipado para emprender un estudio sobre la situación actual de la gestión de documentos sonoros patrimoniales en España. Con él había que conseguir una valoración cualitativa de esa gestión, que permitiera apreciar a la vez sus puntos fuertes y sus necesidades o debilidades. Estudiar esa gestión implicaba contemplar las distintas etapas del tratamiento documental específicamente sonoro, estudiando de cada una sus objetivos principales y

¹³ <https://dakirat.hypotheses.org/archives-ramses2/archives-sonores/veronique-ginouves-enquete-archives-sonores>

¹⁴ <http://www.mmsh.univ-aix.fr/Pages/default.aspx>

¹⁵ <https://dakirat.hypotheses.org/archives-ramses2/archives-sonores/voxnstrum>

¹⁶ <http://lodel.imageson.org/dakirat/document.html?id=65>

¹⁷ <http://www.bl.uk/projects/save-our-sounds>

¹⁸ En medios externos a la British Library pero también en el propio blog de esta institución: <http://blogs.bl.uk/music/2015/02/directory-of-uk-music-sound-collections-1.html>

el grado en que éstos estaban siendo alcanzados por las personas responsables.

Emprendíamos ese estudio confiando en que, cuando se sumara a las acciones relacionadas con censar fondos sonoros del patrimonio documental español, el conocimiento de esos bienes culturales se vería mejorado sensiblemente por lo menos en dos frentes: la salvaguardia de los documentos y su presencia activa en la sociedad.

Nuestra investigación tenía como objetivo general el de conseguir que un conjunto de instituciones de referencia en el área del patrimonio documental español valorasen la gestión que de las colecciones sonoras tenía lugar en sus respectivas zonas geográficas. Ese objetivo general se desdoblaba en cuatro objetivos particulares, relacionados con otras tantas etapas principales de tratamiento documental: (1) localización e identificación; (2) descripción formal y de contenido; (3) conservación y preservación, incluyendo la digitalización; y (4) acceso y difusión.

En consecuencia, los objetivos particulares de la investigación consistían en conocer la respuesta que las instituciones consultadas daban a cuatro cuestiones o grupos de cuestiones:

1. En qué grado ha sido localizados e identificados los documentos que pueden ser considerados parte del patrimonio sonoro español.
2. Qué aspectos formales de esos documentos han sido catalogados; en qué medida ha sido bien descrito su contenido sonoro; y con qué precisión se han identificado los temas o asuntos relacionados.
3. Cómo se está atendiendo a las necesidades de conservación de los diversos soportes físicos presentes y a la preservación en formatos sostenibles de los contenidos sonoros. Esto implica valorar tanto la digitalización de los contenidos en soporte analógico como la migración periódica de los contenidos digitales a los formatos que vayan imponiéndose.
4. Qué posibilidades de acceso a los contenidos sonoros existen para cada tipo de público y cómo es, en calidad y cantidad, la difusión dada a esos contenidos por los centros que los custodian o investigan.

Para conseguir respuesta a esas cuestiones, una consulta fue planificada, llevada a cabo y sus resultados analizados entre los años 2017 y 2019. Los destinatarios de la consulta fueron una selección de instituciones documentales especialmente relevantes en España. Gracias a ellas se pudo disponer de una visión crítica de la gestión actual del patrimonio sonoro en las distintas comunidades autónomas de España.

A continuación referiremos lo esencial de la consulta, centrándonos en los resultados obtenidos. Limitaciones de espacio impiden detallar aquí su planificación y realización práctica, efectuadas teniendo en cuenta lo recomendado por diversas obras de referencia (Gobierno de Cantabria 2009:17; Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010:230).

3. Metodología

La nueva consulta sobre gestión de patrimonio sonoro constituía la primera de dos en las que se quería materializar una encuesta dirigida a instituciones cuyo ámbito geográfico coincidía, por lo general, con el de las comunidades autónomas existentes en España. Las instituciones fueron seleccionadas tras consultar las bases de datos disponibles (destacando entre ellas las del Ministerio de Cultura español) así como sus portales de internet, y eligiéndolas según su relevancia en el campo de la documentación en general. Se procuró incluir sobre todo a las que tuvieran más actividad relacionada con el patrimonio sonoro, pues de esa actividad cabía esperar una mayor capacidad informativa sobre los documentos del tipo en cuestión. Ese hecho no implicaba, sin embargo, que las instituciones seleccionadas tuvieran forzosamente colecciones sonoras entre sus fondos; pues no se trataba ahora de conocer las características concretas de los documentos existentes, sino el grado de información que las instituciones encuestadas tenían sobre la situación de colecciones y custodios en la zona geográfica respectiva.

Esta primera consulta tomó la forma de un cuestionario escrito, del tipo de los publicados en línea, esto es, en internet (Páramo, 2004). Era fundamental decidir correctamente la estructura y contenido del cuestionario, pues “el éxito de una investigación está en gran parte ligado a la elaboración de un cuestionario adecuado. Teniendo este que cumplir las condiciones necesarias que permitan el análisis y la consecución de los objetivos” (Gobierno de Cantabria 2009:34). Una vez confirmada la participación de las instituciones seleccionadas y preparado el cuestionario, les fue comunicada la dirección de internet donde podían encontrarlo. Acompañaban a esa comunicación unos breves textos aclaratorios sobre la finalidad de la encuesta y el uso previsto para los datos que pudiera recabar (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010:237-239).

Se trataba de una consulta esencialmente cualitativa, centrada en dos aspectos: la opinión que las instituciones encuestadas tenían sobre la situación actual de la gestión de colecciones sonoras en sus respectivas comunidades autónomas; y las medidas que esas instituciones consideraban convenientes o imprescindibles para mejorar la situación por ellas detectada.

A diferencia de ese formulario en línea, el documento esencial para la segunda de las consultas previstas era un documento remitido por correo electrónico; en las tablas incluidas en ese documento, los encuestados eran invitados a cuantificar los centros de su zona geográfica que albergaran grabaciones sonoras patrimoniales. Esa consulta y sus resultados son objeto de otro artículo.

El formulario sometido a las instituciones consultadas se componía de cinco grupos de preguntas, que eran de dos de los tipos posibles (Gobierno de Cantabria, 2009:35). Las preguntas cerradas buscaban una valoración concreta, numérica, de los distintos aspectos de la gestión documental sonora, mientras que las preguntas abiertas permitían a los encuestados extenderse cuanto quisieran en su respuesta (Hernández Sampieri, Fernán-

dez Collado y Baptista Lucio, 2010:221). Con esa manera doble de preguntar se pretendía conseguir una visión a la vez objetiva y subjetiva de la realidad existente para el patrimonio cultural contemplado.

Las preguntas cerradas se concentraban en la parte primera de las dos que integraban el formulario, y estaban distribuidas en cuatro grupos, uno para cada etapa de tratamiento documental. Aunque las respuestas permitidas a esas preguntas eran de tipo cuantitativo, estaban dirigidas a conocer el grado de satisfacción de los encuestados en cuanto a los aspectos arriba enumerados de la gestión de colecciones sonoras. Las preguntas abiertas eran de tipo directamente cualitativo y formaban un único grupo, situado en la segunda parte del formulario.

Para facilitar la respuesta de los encuestados a las preguntas cerradas, casi todas ellas solicitaban un valor numérico entre 0 y 9 (o dos valores correlativos); los valores inferiores de ese rango indicarían condiciones desfavorables para el aspecto consultado, y lo contrario los valores superiores (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010:244). En consecuencia, registrar un valor cero no significaría la ausencia de respuesta, sino la más baja de las puntuaciones posibles; mientras que si la persona encuestada no marcaba ningún valor, se entendería que carecía de información suficiente como para responder a la pregunta planteada.

Las preguntas fueron agrupadas según el objetivo secundario al que respondían. Así, el primer grupo se

refería a la localización e identificación de colecciones sonoras, y consistía en dos preguntas; el segundo grupo se refería a la catalogación y clasificación de colecciones sonoras, con cinco preguntas; el tercer grupo se refería a la conservación y digitalización de colecciones sonoras, con ocho preguntas (repartidas en cuatro parejas); y un cuarto grupo se refería al acceso y difusión de colecciones sonoras, con cuatro preguntas (repartidas en dos parejas). A ese total de 19 preguntas seguía un grupo de cuatro preguntas abiertas. Cerraban el cuestionario dos preguntas sobre la consulta misma a la que los encuestados estaban respondiendo.

La Tabla 1 detalla las dieciséis instituciones que cumplieron el formulario en línea. Tras el nombre de cada institución o centro se indica, entre paréntesis, la abreviatura con la que será identificado en el resto de este artículo. En todos esos 16 casos se dio respuesta a las cuatro preguntas abiertas, pues habían sido marcadas como obligatorias (a diferencia de las preguntas cerradas, consideradas voluntarias). No responder a una o más de las preguntas abiertas hacía que no se diera por cumplimentado el documento, imposibilitando su entrega sin importar cuántas preguntas cerradas hubiesen sido respondidas. Esta decisión respondía al deseo de que la visión recibida de las instituciones resultara constructiva, a través de sus propuestas concretas de mejora de la situación.

| Comunidad Autónoma | Respuestas | Instituciones o centros consultados | Abreviatura |
|------------------------|------------|---|--------------------------|
| Andalucía | 2 | Centro Andaluz del Flamenco Centro de Doc. Musical de Andalucía | And_CAF And_CDMA |
| Aragón | 0 | - | |
| Cantabria | 0 | - | |
| Castilla y León | 2 | Biblioteca de Castilla y León Fundación Joaquín Díaz | CyL_BibCyL CyL_FJD |
| Castilla-La Mancha | 0 | - | |
| Cataluña | 0 | - | |
| Ceuta | 0 | - | |
| Comunidad de Madrid | 2 | Biblioteca Regional Biblioteca Musical Municipal | Mad_BR Mad_BMM |
| Com. Foral de Navarra | 0 | - | |
| Comunidad Valenciana | 1 | Instituto Valenciano de Cultura | Val_IVC |
| Extremadura | 1 | Biblioteca de Extremadura | Ext_BibExt |
| Galicia | 0 | - | |
| Islas Baleares | 2 | Arxiu del Só i de la Imatge de Mallorca Arxiu del Só i de la Imatge de Menorca | Bal_ASI-Ma Bal_ASI-Mn |
| Islas Canarias | 1 | Asociación de Compositores Sinfónicos y Musicólogos de Tenerife | Can_COSIMTE |
| La Rioja | 1 | Biblioteca de La Rioja | LaR_BibLaR |
| Melilla | 0 | - | |
| País Vasco | 1 | Archivo Vasco de la Música | PV_Eresbil |
| Principado de Asturias | 1 | Biblioteca de Asturias | Ast_BibAst |
| Región de Murcia | 2 | Biblioteca Regional de Murcia Conservatorio Superior de Murcia | Mur_BR Mur_CS |

4. Análisis de las respuestas

Examinaremos por separado las respuestas recibidas para cada uno de los cuatro temas antes mencionados, correspondientes a otras tantas etapas de gestión documental. Para cada uno serán expuestos primero los resultados obtenidos mediante el grupo de preguntas cerradas dedicado al tema en cuestión y luego los resultados de la pregunta abierta también relacionada con ese tema. En cursiva figurarán literalmente las preguntas del cuestionario.

4.1. Localización e identificación de colecciones sonoras

Preguntas cerradas

Para conocer el estado de la localización e identificación de colecciones sonoras se plantearon las siguientes

cuestiones en el grupo 1º de preguntas cerradas del formulario en línea:

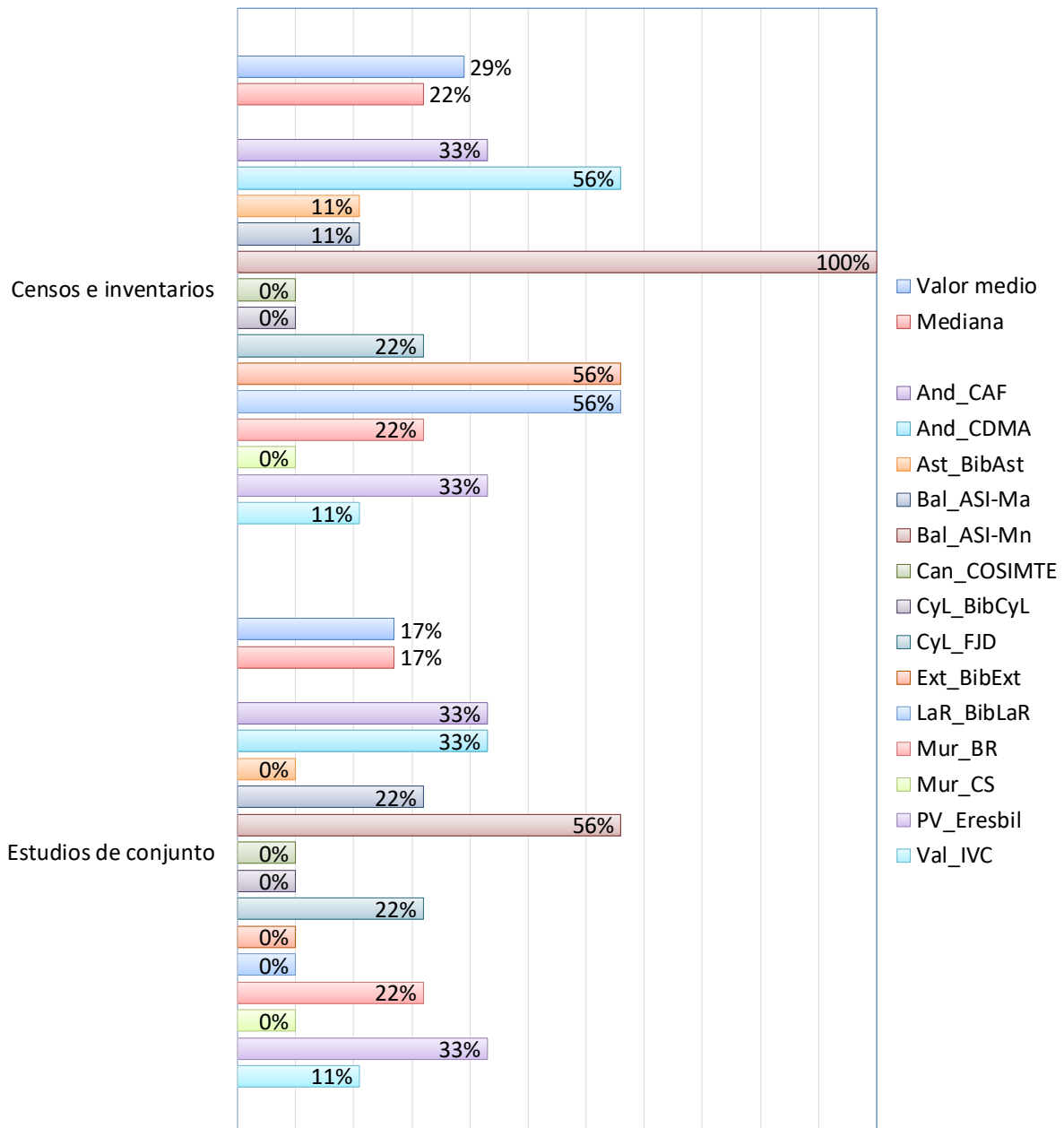
En cuanto a las colecciones sonoras existentes en su Comunidad Autónoma,

1.1. *¿Se dispone de censos o inventarios?*

1.2. *¿Se han realizado estudios de conjunto? (Temáticas, finalidades, fechas de grabación y de publicación, estado de conservación, etc.)*

La Gráfica 1 muestra el grado de satisfacción, expresado como porcentaje, de cada uno de los centros encuestados, en cuanto al estado en su comunidad autónoma de dos aspectos: los censos o estudios realizados, y los estudios o informes disponibles sobre el conjunto de documentos sonoros existentes. Para cada aspecto se encuentran representados los valores dados como respuesta y, bajo ellos, la mediana y el valor medio resultantes. A los encuestados se les designa con las abreviaturas antes indicadas en la Tabla I.

Gráfica 1. Grado de satisfacción en cuanto a censos, inventarios y estudios de conjunto sobre colecciones sonoras.



En la Gráfica puede verse que las valoraciones otorgadas por los encuestados ponen de manifiesto una importante escasez tanto de censos e inventarios de grabaciones sonoras como de estudios de conjunto sobre ellas. Esa escasez llega a ser ausencia total, según tres de las respuestas dadas a la primera pregunta, y según seis de las respuestas dadas a la segunda. En algunas regiones mejoraba la situación, aunque sólo para alcanzar poco más del 50% de la situación óptima; y en un solo caso se consideraba que el censo (pero no así los estudios de conjunto) era de la práctica totalidad del patrimonio existente. (Esa afirmación puede parecer demasiado optimista, a falta de más comprobaciones). La valoración porcentual media que resultaba para los censos existentes de colecciones sonoras en cada Comunidad Autónoma era de algo menos del 30%, mientras que ese valor era aún menor en el caso de los estudios de conjunto, donde no llegaba a un 20%.

Pregunta abierta sobre localización e identificación de colecciones sonoras

En el grupo 5º de preguntas del formulario se decía: *Para una mejor localización e identificación de las colecciones sonoras de su Comunidad Autónoma, ¿qué acciones concretas recomienda?*

Veremos ahora las respuestas literales dadas a la misma, en cursiva y agrupadas según el aspecto principal que abordaban.

a) Mención de instrumentos de consulta

Las respuestas relacionadas con los instrumentos de consulta fueron las más numerosas de entre las dadas a la primera de las preguntas abiertas; y decían lo siguiente:

- *Elaborar, al menos, un listado de las colecciones existentes*
- *[Realizar un] Inventario*
- *La creación de un catálogo unificado donde aparezcan todos los documentos sonoros a nivel de comunidad*
- *Elaborar un catálogo*
- *Censo llevado a cabo por documentalistas*
- *Elaboración de un mapa autonómico de poseedores de colecciones sonoras*
- *Realización de un mapa de colecciones sonoras eficiente*
- *Necesidad de inventario y establecimiento de un mapa de las colecciones sonoras que controle la ubicación y situación de dichas colecciones*
- *Realizar desde la administración un censo, con criterios unificados, que incluya colecciones públicas y privadas*
- *La contratación para la realización de un censo de las colecciones existentes*

En la relación anterior, puede observarse que un subconjunto de las respuestas trataba de los instrumentos de consulta que se consideraba necesario elaborar. Éstos se relacionarían unas veces con el control interno de los datos sobre instituciones o fondos, y otras estarían dirigidos a la descripción

y difusión de esas entidades documentales. Las respuestas contienen términos diversos para referirse a esos instrumentos de consulta, incluyendo *listado*, *inventario*, *catálogo* y *censo*. Como complemento de alguno de los términos anteriores (o incluso en lugar de él), también se encuentra el de *mapa*. Esta denominación debe entenderse en el sentido de aplicaciones o interfaces visuales que permiten encontrar la ubicación de instituciones o bienes patrimoniales en un mapa cartográfico (escalable a voluntad por cada usuario). Los iconos que marcan esa ubicación permiten el acceso directo a datos sobre lo ubicado. Un ejemplo es el *Mapa de Patrimonio Musical de España*, recurso ofrecido por el centro de documentación del INAEM en su sitio de internet.

Algunas de las respuestas antes reproducidas dan precisiones sobre el ámbito geográfico que debe abarcar el instrumento o recurso propuestos (por ejemplo: *a nivel de comunidad*); y otras veces se refieren a la autoría del instrumento en cuestión (por ejemplo: *llevado a cabo por documentalistas*).

Las respuestas también especificaban otros tipos de dato:

- *quién debe llevar a cabo la acción propuesta (Realizar desde la administración un [...], o bien La contratación para la realización de [...]);*
- *qué tipo de criterios habría que aplicar para obtener el instrumento deseado (Con criterios unificados);*
- *qué tipos de colección sonora deberán estar incluidos en el instrumento (Que incluya colecciones públicas y privadas); y*
- *qué debe referir el instrumento deseado (las colecciones existentes, o todos los documentos sonoros, o ya no los bienes sino sus custodios: poseedores de colecciones sonoras).*

b) Mención de acciones de amplio alcance

Las respuestas que proponían acciones de cierta envergadura, aunque por lo general poco concretadas, fueron las siguientes:

- *Realizar una campaña desde los centros de documentación competentes en [se mencionan las divisiones administrativas de la autonomía en cuestión]*
- *Ante todo, una mayor concienciación de la importancia de este patrimonio por parte de las instituciones. [...] El patrimonio cultural documental no está siendo valorado como se merece. [...] Falta una coordinación desde niveles superiores. [...] Los fondos están dispersos y frecuentemente hay poca comunicación entre los diversos centros y particulares que los custodian.*
- *Plan coordinado de actuación de las distintas unidades administrativas*
- *Planes de cooperación y coordinación de las diversas instituciones susceptibles de albergar y conservar colecciones sonoras*
- *Aumento de las partidas presupuestarias específicas*

Las respuestas anteriores expresan aspectos o cualidades esenciales de las acciones propuestas. Por ejemplo, qué instituciones deben ser las encargadas de impulsar (y eventualmente de coordinar) la acción o acciones propuestas. Se menciona expresamente a los *centros de documentación*, o bien se hace referencia a *niveles superiores*. También se habla de la necesidad de efectuar una *coordinación*, que implique a *las distintas unidades administrativas*.

Otros aspecto de las acciones deseadas es el tipo o tipos de destinatarios que se verían beneficiados por ellas: *las diversas instituciones susceptibles de albergar y conservar colecciones sonoras*. Conviene fijarse en la palabra *susceptible*, pues apunta a que habría que dirigir la acción a todos los posibles custodios de colecciones sonoras, y no solamente a los constatados como tales.

c) Mención de la transferencia de contenidos

Una respuesta se refería escuetamente al problema de transferir los contenidos de los documentos: *Digitalización de la colección*.

No se comprende bien esa mención de la digitalización como acción que mejore la localización e identificación de colecciones sonoras; pues saber dónde están las colecciones es requisito previo para ordenar o supervisar el trasvase de su contenido a soportes digitales. Pero antes de que consideremos irrelevante esa respuesta, cabe entenderla como que se podría hacer llegar a los custodios una oferta tal de digitalización que los animara a comunicar datos que suelen ser reacios a compartir, por ejemplo por cuestiones de privacidad o por eventuales consecuencias fiscales.

4.2. Catalogación y clasificación de colecciones sonoras

Preguntas cerradas

Para conocer el estado de la catalogación y clasificación de colecciones sonoras fueron planteadas tres preguntas

cerradas sobre los medios disponibles y otras dos sobre lo realizado:

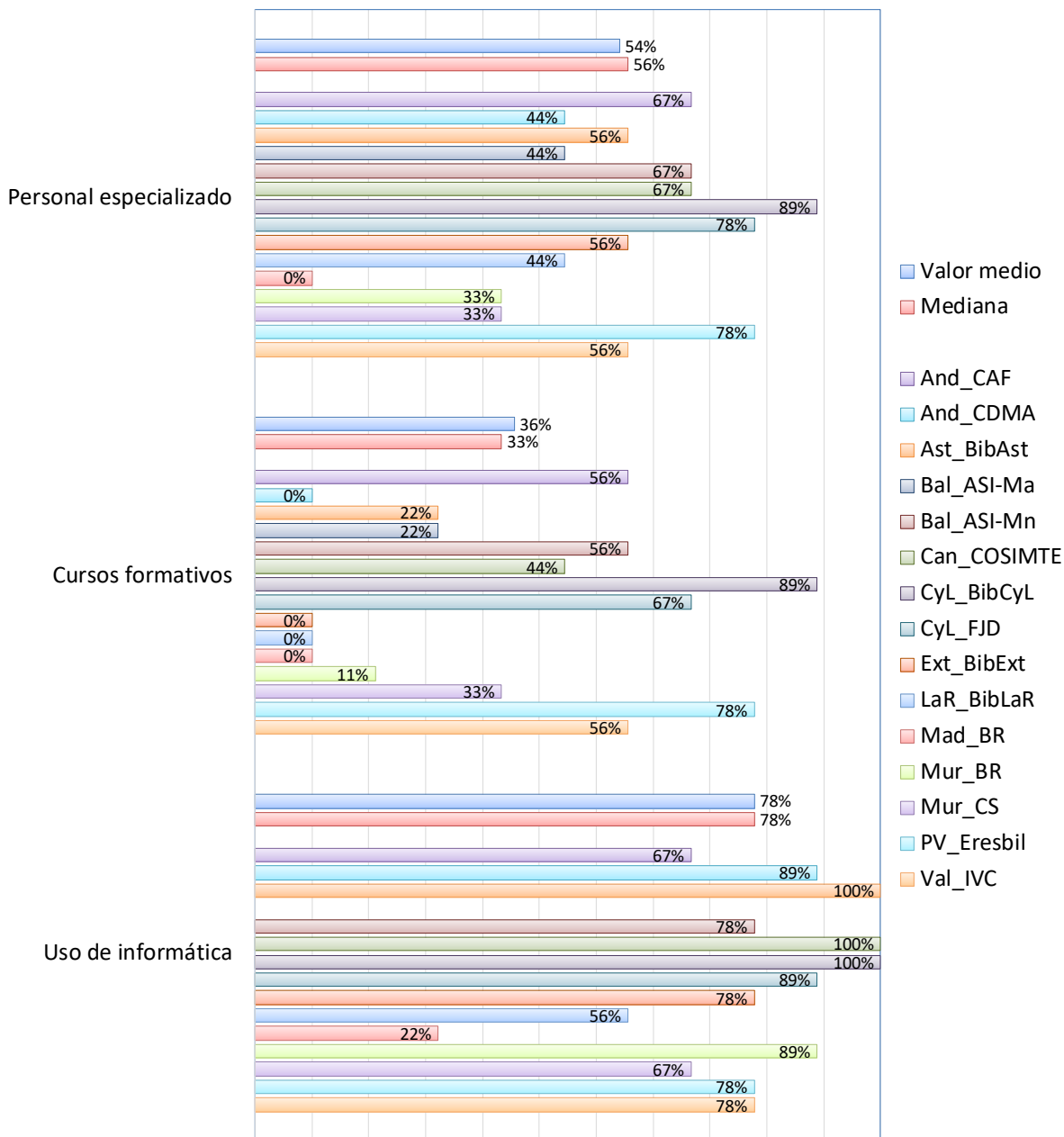
- A) *En cuanto a los medios materiales y humanos para clasificar y catalogar colecciones sonoras,*
- 2.1. *¿Qué grado de especialización tiene el personal dedicado a esas tareas?*
 - 2.2. *¿Se han realizado programas o cursos de formación para lo anterior?*
 - 2.3. *¿Qué participación tienen ya las herramientas informáticas?*
- B) *En cuanto a lo clasificado y catalogado,*
- 2.4. *En su Comunidad, ¿se han convenido estándares o criterios para clasificar y catalogar colecciones sonoras?*
 - 2.5. *¿Qué porcentaje de colecciones sonoras de su Comunidad considera que está clasificada y catalogada? [Nota: no se solicita un porcentaje exacto, sino un valor entre 0 y 9 que lo represente]*

Las Gráficas 2 y 3 representan las respuestas dadas por los encuestados a las preguntas de este apartado dedicado a valorar el análisis descriptivo de los documentos sonoros. Todos los valores son porcentuales. Se incluyen la mediana y el valor medio resultantes para cada pregunta. Los encuestados se indican mediante las abreviaturas incluidas en la Tabla I.

a) Medios humanos y técnicos

La Gráfica 2 muestra el grado de satisfacción de los centros encuestados en cuanto a los medios humanos y técnicos disponibles en su comunidad autónoma para catalogar y clasificar colecciones sonoras.

Gráfica 2. Grado de satisfacción en cuanto a los medios para analizar documentos sonoros.



Fuente: elaboración propia.

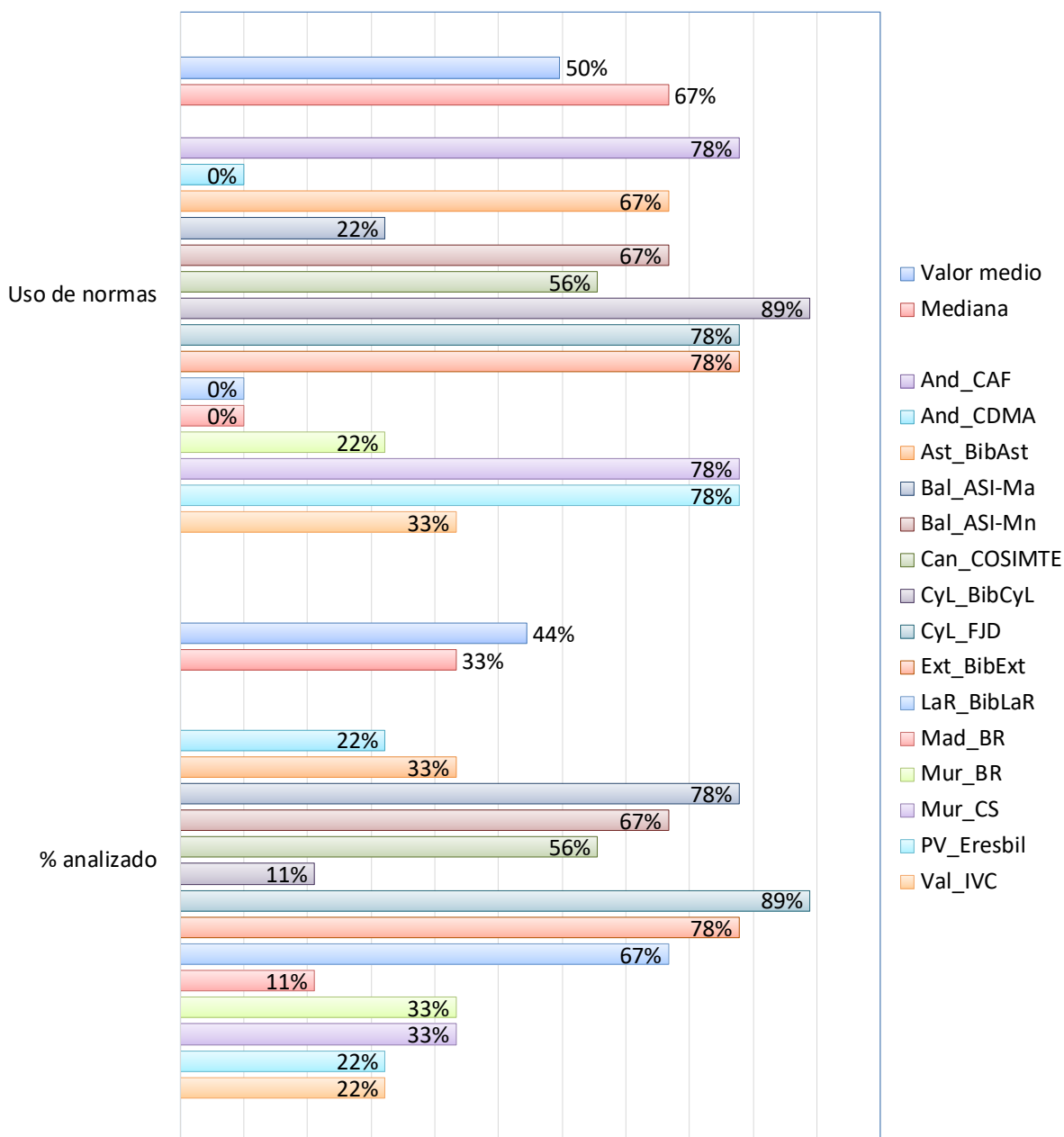
La valoración de los medios de análisis disponibles en las autonomías encuestadas fue bastante positiva en cuanto a su grado de especialización, aunque con desigualdades significativas entre las distintas autonomías representadas. Una puntuación mucho menos favorable recibieron los cursos de formación realizados para catalogar y clasificar grabaciones sonoras. Como luego señalarían los encuestados al responder a la pregunta abierta correspondiente de las situadas al final del cuestionario, esa formación distaba de ser suficiente. En lo tocante al uso de herramientas informáticas relacionadas con analizar grabaciones sonoras, la implantación alcanzada por esas herramientas hacía que ese aspecto recibiera una de las puntuaciones más altas de la encuesta, con una satisfacción cercana al 80%. Sin

embargo, queremos aclarar que los encuestados probablemente se referían a las aplicaciones informáticas destinadas a facilitar la catalogación de los aspectos formales de los documentos sonoros, pues las herramientas que vienen siendo desarrolladas en los últimos años para analizar el contenido de esos documentos tienen aún poca implantación en las instituciones que podrían beneficiarse de ellas.

b) Relevancia de la catalogación y clasificación realizadas

La Gráfica 3 muestra el grado de satisfacción de los centros encuestados en cuanto al análisis descriptivo de las colecciones sonoras presentes en sus respectivas zonas geográficas.

Gráfica 3. Grado de satisfacción en cuanto al análisis documental de colecciones sonoras.



Fuente: elaboración propia.

El uso de normas, estándares o criterios unificados para catalogar grabaciones sonoras recibió puntuaciones relativamente altas, de manera semejante a lo que había ocurrido para la pregunta precedente (uso de medios informáticos) aunque siendo ahora más heterogéneos los valores registrados (mayor dispersión estadística). Pero volvían a presentarse resultados bastante desfavorables cuando se interrogaba sobre la cantidad relativa de grabaciones sonoras que habían sido catalogadas, del total de las conocidas en cada zona geográfica. Los porcentajes registrados por los encuestados no dejaban aquí lugar a dudas, pues el valor medio de esos porcentajes no alcanzaba el 50% de las grabaciones existentes, y tanto la mediana como la moda se situaban en torno a un tercio del total. Todo ello apuntaba a la existencia de una gran cantidad de grabaciones aún pendientes de ser analizadas debidamente, esto es, de ser objeto de descripción

suficiente tanto en los aspectos formales como en cuanto al contenido sonoro.

En resumen, la catalogación de grabaciones sonoras no era uno de los procesos peor puntuados dentro de la gestión de ese tipo de documentos pero mostraba aspectos muy necesitados de mejora.

Pregunta abierta sobre el análisis descriptivo de colecciones sonoras

En el grupo 5º de preguntas del formulario se decía: *Para una mejor catalogación y clasificación de las colecciones sonoras de su Comunidad Autónoma, ¿qué acciones concretas recomienda?*

Los epígrafes bajo los cuales agruparemos las respuestas recibidas a la pregunta anterior van a corresponder a los siguientes aspectos: (1) estándares o criterios

compartidos; (2) conocimientos especializados; (3) contratar personas o servicios; (4) necesidad de coordinación; y (5) necesidad de información.

a) Mención de estándares o criterios compartidos

Las respuestas literales relacionadas con el grado de aplicación de estándares o normas de actuación fueron las siguientes:

- *Primero conocer lo que hay, posteriormente establecer una uniformidad en la catalogación y clasificación que ayude a la coordinación, intercambio y unicidad.*
- *Promoción del catálogo colectivo de las bibliotecas públicas.*
- *Que todos los responsables del tratamiento técnico de las colecciones sigan las instrucciones y normas que ha adoptado la red de bibliotecas públicas de [la Comunidad Autónoma en cuestión].*
- *Elaborar un catálogo con estándares [sic].*
- *Elaboración de criterios comunes de catalogación y un catálogo colectivo.*
- *Al integrar colecciones y legados en los fondos de bibliotecas, no separar los documentos físicamente ni dejar de indicar en los registros correspondientes de los catálogos los vínculos que tenían entre sí; por el contrario, conviene respetar lo más posible los criterios de agrupación que presentaban los documentos en sus lugares de procedencia.*

En la primera de las respuestas anteriores se da una precisión muy importante: *Primero conocer lo que hay*. Es relevante hacerlo constar, pues aunque podría parecer una obviedad no lo es, ya que se da el caso de custodios que desconocen las normas publicadas para catalogar y clasificar, o que no están al tanto de las actualizaciones en vigor. Por ello, pueden estar aplicando o inventando criterios que, aunque fueran apropiados para la colección en cuestión, dificultarán el intercambio posterior de datos con otras instituciones. Se verían así obstaculizadas tanto la exportación de datos sobre la colección, como la importación de datos sobre otras que puedan completar la información en poder del custodio citado. En consecuencia, la misma respuesta comentada aclara que se trata de conseguir *coordinación, intercambio y unicidad*.

Otras respuestas hacen referencia a la existencia de catálogos colectivos, en concreto los de las bibliotecas públicas en determinado ámbito geográfico (por ejemplo, en las comunidades autónomas). Se trataría de un instrumento de consulta ya creado, o que debería crearse, y que podría ser el marco adecuado para alojar los datos sobre esas colecciones sonoras todavía pobremente catalogadas.

También se mencionan las instrucciones y normas que hayan sido adoptadas por una institución de referencia, o por una red de centros. El uso extendido de esas instrucciones y normas estaría garantizando la po-

sibilidad de comunicación bidireccional de datos entre custodios y esa institución o red de referencia; y además se estaría aprovechando (en el buen sentido) un trabajo ya realizado, que habría podido consistir en adecuar otras normas (por ejemplo internacionales) a los usos y necesidades del ámbito geográfico en cuestión. Algunas respuestas no contemplan la aplicación de normas preexistentes sino que recomiendan la *elaboración de criterios comunes de catalogación*. Se sobreentiende que eso sería necesario solamente cuando se constatará que tales criterios no existen todavía, o no se encuentran lo suficientemente adaptados a la realidad afrontada.

La última de las respuestas es más específica, pues trata del problema que conlleva la aplicación, en algunas bibliotecas, de criterios de catalogación que no siempre coinciden con los seguidos por los archivos. Se menciona en concreto la necesidad, más archivística que bibliotecaria, de mantener reunidos los documentos procedentes de un mismo productor o centro (principio de procedencia); y de tenerlos además ordenados de la manera como lo estaban originalmente (principio de respeto del orden original). Esto afectaría a todo tipo de documentos, y por tanto potencialmente a los documentos sonoros que pudieran llegar a esas bibliotecas, por ejemplo como parte de legados personales.

b) Mención de conocimientos especializados

Las respuestas relacionadas con las necesidades de los equipos humanos dedicados a la gestión documental sonora fueron las siguientes:

- *Especialización de los profesionales.*
- *Formación.*
- *Realizar cursos intensivos, especialmente para los responsables de colecciones privadas que, en muchas ocasiones, carecen de formación.*

En las respuestas anteriores, se pueden distinguir dos necesidades: por un lado, la de que quienes realicen la catalogación y clasificación deseadas tengan unos conocimientos específicos, que permitan calificar a aquellos como especialistas; y por otro lado, la de ofrecer al personal una formación mediante la cual alcanzar esos conocimientos.

Esa segunda necesidad se contempla especialmente para un colectivo, los llamados *responsables de colecciones privadas*; observación de la que cabe deducir que se ha constatado previamente esa carencia de formación, y de manera particular en el tipo de custodio citado.

c) Mención de contratar personas o servicios

Como prolongación del aspecto precedente, se describirán ahora las respuestas que proponen la creación de plazas y la realización de contrataciones con vistas a catalogar documentos sonoros:

- *Proveer plazas con personal cualificado para poder catalogar las colecciones y un sistema de catalogación unificado.*

- *Dotación presupuestaria, creación de plazas de documentalistas.*
- *Contratación de personal cualificado.*
- *Recurrir a expertos que tengan una formación idónea para realizar la catalogación y clasificación de las colecciones.*
- *La contratación de empresas externas para la descripción y catalogación de los fondos sonoros que no se encuentran en bibliotecas públicas.*

Puede verse que la capacidad de realizar las actividades de tratamiento documental mencionadas implicaba, para los encuestados, un alto grado de especialización. En consecuencia, proponían varias soluciones para conseguirla: la creación de plazas expresamente para ese perfil, la consulta a expertos (no sabemos si a cambio de compensaciones de algún tipo), e incluso la externalización de servicios.

Para ese último caso, se mencionaban expresamente las colecciones sonoras *que no se encuentran en bibliotecas públicas*; esa mención no es superflua, y de hecho podría interpretarse como indicativa de que concurren dos condiciones: por un lado, que en ese tipo de centros (las bibliotecas públicas) habría personal capacitado para realizar las tareas en cuestión; y por otro lado, que no podría pedirse a ese personal que sume gratuitamente a sus tareas habituales, dedicadas a los fondos de la institución, el tratamiento de otros fondos ajenos a ésta, por interesantes que éstos pudieran parecer. De constatarse lo anterior, existiría en ese personal de bibliotecas públicas, al menos en teoría, la capacidad de formar a aquellos custodios externos que lo necesitaran. Habría que estudiar qué compensaciones podrían ser ofrecidas a ese personal, para que ejerciera la actividad formadora deseada.

d) Mención de la necesidad de coordinación

Las respuestas relacionadas con la necesidad de ejercer una coordinación de la catalogación y clasificación de colecciones sonoras en los diversos centros fueron las siguientes:

- *Planes de cooperación y coordinación de las diversas instituciones susceptibles de albergar y conservar colecciones sonoras.*
- *Plan coordinado de las distintas unidades administrativas.*
- *Coordinación con la Biblioteca Nacional de España.*
- *Hacerlo de forma coordinada desde los centros competentes, de manera que se apliquen pautas, criterios y estándares comunes.*

En las respuestas anteriores se puede observar el papel primordial atribuido a la cooperación entre centros; cooperación que además deberá tener lugar dentro de una actividad *coordinada* (por ellos mismos o por otra institución designada al efecto). Ese papel coordinador, o por lo menos de referencia, se atribuye en uno de los casos a lo que pueda estar realizando ya un centro determinado, la Biblioteca Nacional de España. El resto de

respuestas dejó sin concretar la manera de conseguir la coordinación deseada.

e) Mención de la necesidad de información

Solamente hubo una respuesta relacionada con la existencia de servicios de información destinados específicamente a custodios de documentación sonora:

- Arbitrar algún sistema para que las personas responsables de colecciones tengan un sitio a donde dirigirse con dudas y consultas que les puedan surgir en el desarrollo de su tarea.

Efectivamente, resulta difícil señalar centros o servicios que se ocupen de ofrecer ese tipo de información, expresada además de manera que sea fácilmente comprensible por los no especialistas, pues requiere el conocimiento de bastantes aspectos técnicos. Creando para lo anterior un sitio físico, o un recurso virtual en internet, o ambas cosas, se conseguiría una mayor participación de los custodios en las acciones promocionadas; y además se estaría más cerca de alcanzar la deseable uniformidad en la aplicación de criterios de catalogación y clasificación, como recomendaban otras varias de las respuestas comentadas más arriba.

4.3. Conservación y digitalización de colecciones sonoras

Preguntas cerradas

Al pedir valoraciones de la conservación y digitalización de colecciones sonoras, las preguntas se distribuyeron en cuatro parejas: las dos primeras se referían a los documentos sonoros analógicos, mientras que las otras dos se referían a los documentos sonoros digitales (tanto si eran resultado de la digitalización de otros analógicos, como si habían nacido bajo forma digital).

a) Preguntas planteadas en relación con documentos analógicos

En un primer grupo sobre conservación documental, las preguntas fueron las siguientes:

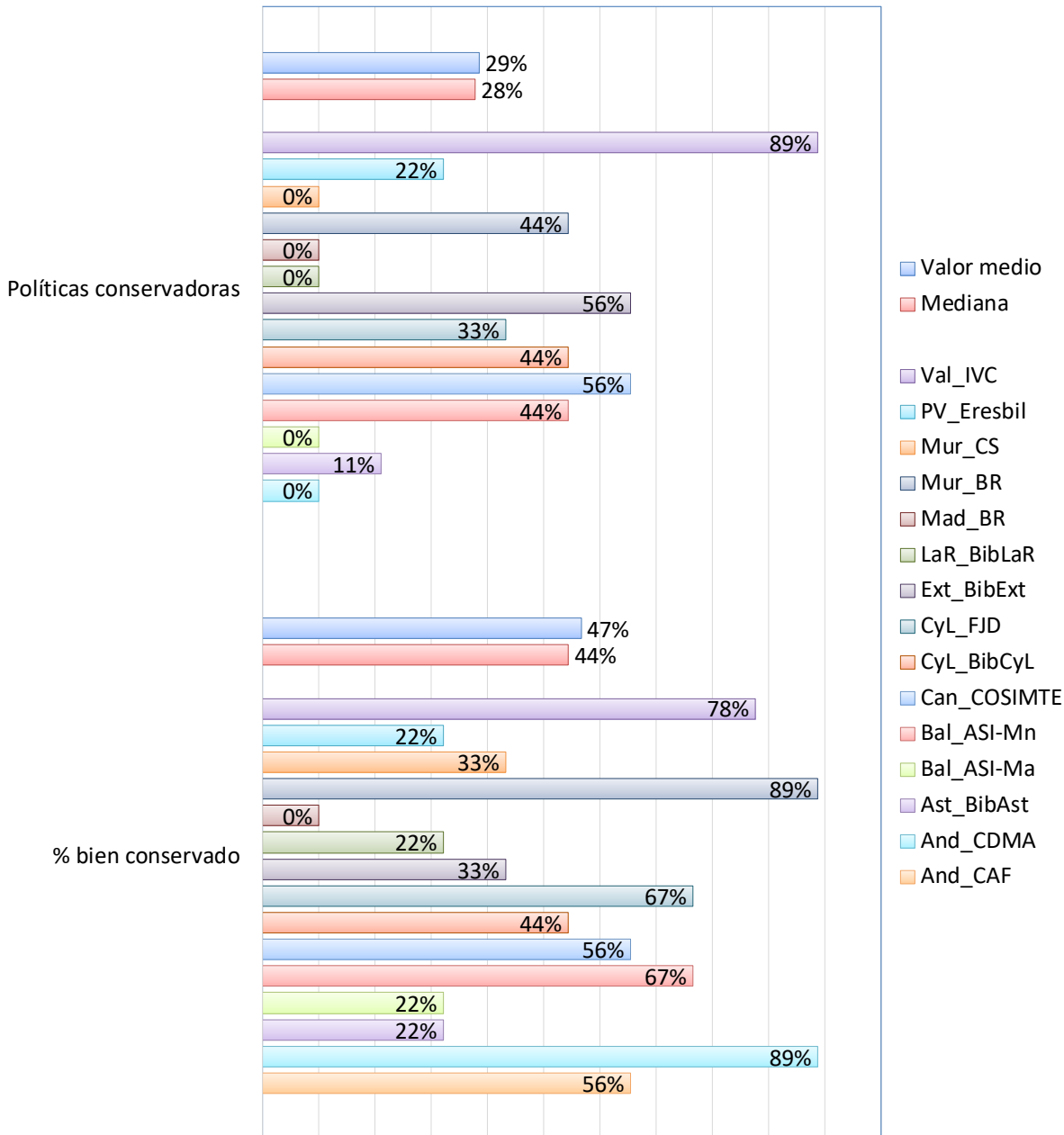
- A) *En cuanto a la conservación de soportes analógicos,*
- 3.1. *¿Se han establecido políticas coordinadas?*
 - 3.2. *¿Qué porcentaje de los soportes sonoros analógicos está adecuadamente conservado?*
- B) *En cuanto a la digitalización de soportes analógicos,*
- 3.3. *¿Se han establecido políticas coordinadas?*
 - 3.4. *¿Qué porcentaje de los soportes sonoros analógicos está adecuadamente digitalizado?*

(Nota: en las preguntas 3.2 y 3.4 se solicitaba una nota entre 0 y 9 que representara al porcentaje mencionado.)

Las respuestas dadas por los encuestados a las preguntas anteriores se representan respectivamente en las Gráficas 4 y 5. Todos los valores son porcentuales. Se incluyen la mediana y el valor medio resultantes para cada pregunta. Los encuestados se representan mediante las abreviaturas establecidas en la Tabla I.

La Gráfica 4 muestra los resultados obtenidos para dos preguntas sobre conservación de soportes analógicos que trataban respectivamente del marco en el que se realizaba esa conservación y de los resultados obtenidos hasta el momento.

Gráfica 4. Grado de satisfacción en cuanto a la conservación de documentos sonoros analógicos.

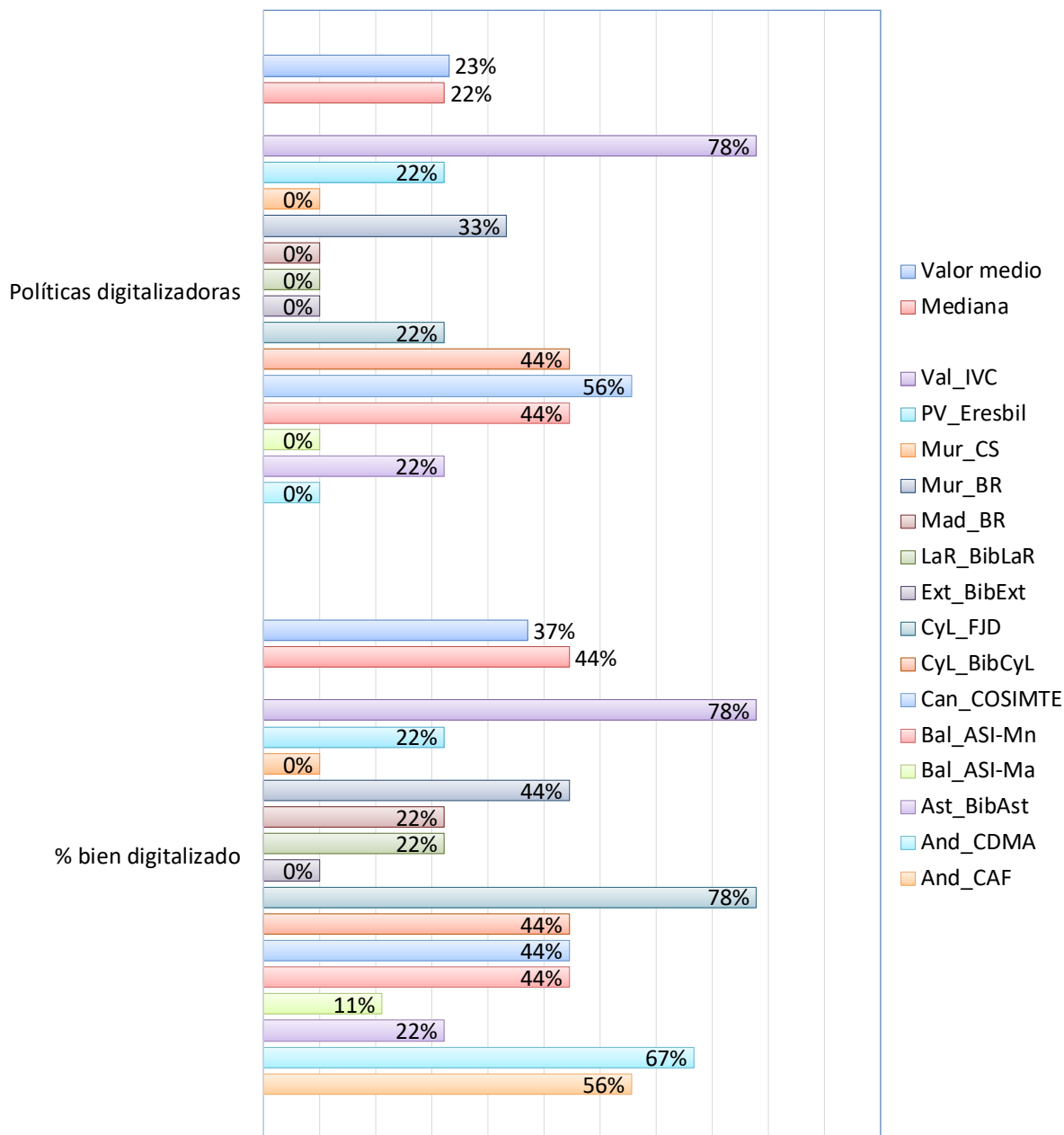


Fuente: elaboración propia.

Por su parte, la Gráfica 5 muestra los resultados obtenidos para dos preguntas análogas a las de la Gráfica 4

pero referidas ahora a la digitalización de soportes analógicos.

Gráfica 5. Grado de satisfacción en cuanto a la digitalización de documentos sonoros analógicos.



Fuente: elaboración propia.

En las respuestas a las preguntas primeras de sendas gráficas 4 y 5 destacan los bajos valores otorgados a la presencia de políticas coordinadas, tanto para la conservación de soportes analógicos como para su digitalización. Esas políticas estarían totalmente ausentes de más de un tercio de las comunidades consultadas, y no llegan a recibir valoraciones realmente buenas más que en una de esas comunidades.

Puntuaciones algo mejores obtuvieron las preguntas segundas de esas gráficas, referidas al porcentaje de soportes sonoros analógicos objeto de una adecuada conservación y digitalización. Apenas se registraron observaciones cuyo valor fuese el menor permitido (cero). Sin embargo, las dos medidas estadísticas calculadas (valor medio y mediana) seguían quedando por debajo del 50%, señalando con ello un desequilibrio entre lo ya

realizado para los soportes analógicos y lo todavía pendiente, tanto en conservación como en digitalización.

b) Preguntas planteadas en relación con documentos digitales

En el segundo grupo de este bloque 3º del cuestionario, las preguntas fueron las siguientes:

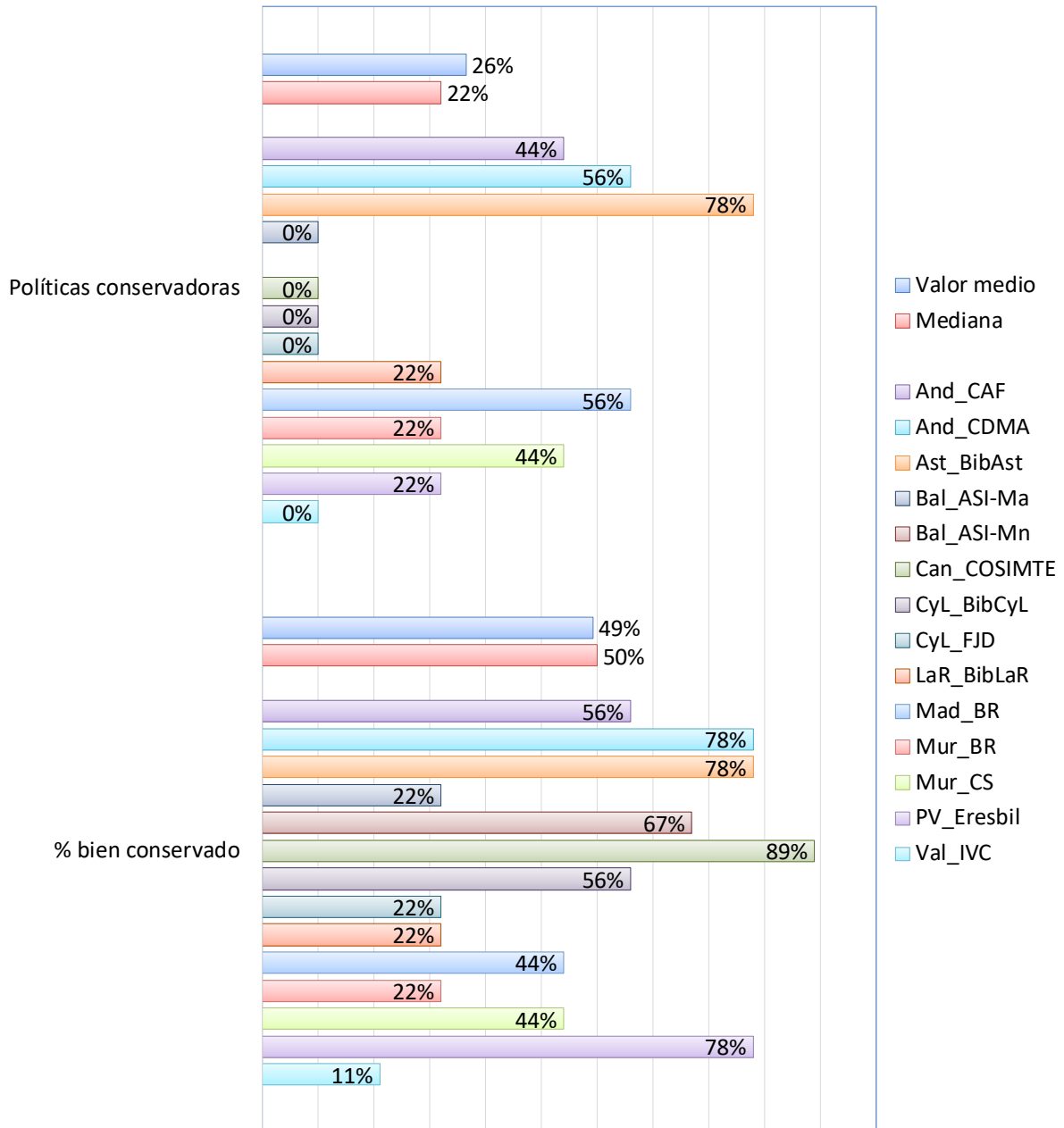
- C) *En cuanto a la conservación de soportes digitales,*
 - 1) *¿Se han establecido políticas coordinadas?*
 - 2) *¿Qué porcentaje de los soportes sonoros digitales está adecuadamente conservado? [ver nota más arriba]*

D) *En cuanto a la actualización regular de soportes digitales,*

- 1) *¿Se han establecido políticas coordinadas?*
- 2) *¿Qué porcentaje de los soportes sonoros digitales es actualizado regularmente?* [ver nota más arriba]

Las respuestas dadas a esas preguntas son representadas en la Gráficas 6 y 7. Siendo lo digital un medio más reciente de grabación sonora, las valoraciones de lo relativo a ese medio se esperaban más favorables que las recibidas para lo analógico (gráficas 4 y 5). Sin embargo, también para los documentos sonoros digitales dibujaron las respuestas de los encuestados un estado marcadamente negativo de la situación.

Gráfica 6. Grado de satisfacción en cuanto a la conservación de documentos sonoros digitales.

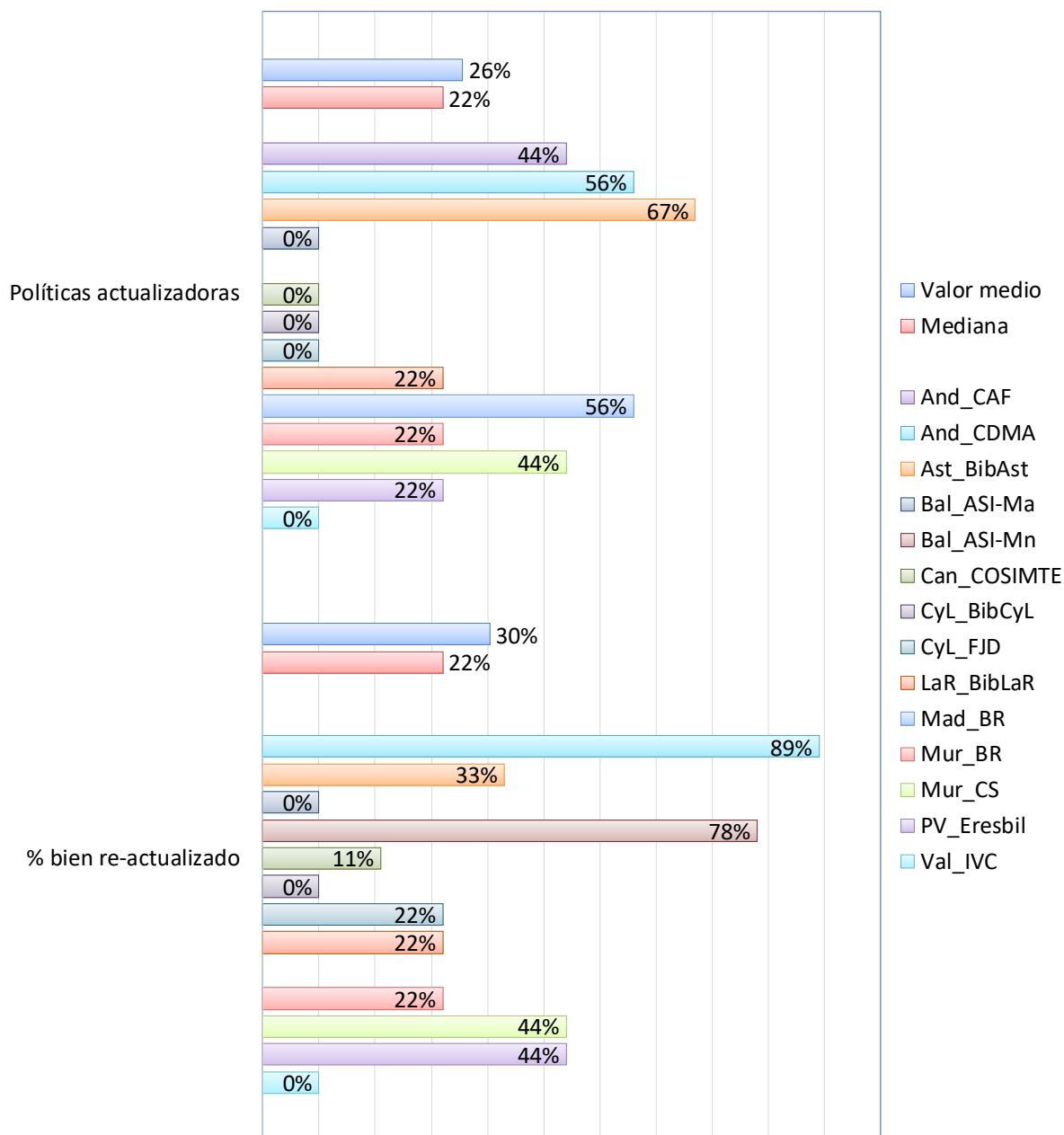


Fuente: elaboración propia.

A la aplicación de políticas coordinadas para conservación de documentos sonoros digitales (Gráfica 6), más de un tercio de los encuestados dio puntuaciones del 0% (que, recordemos, supone la valoración mínima posible, y no una ausencia de valoración). Ello apuntaría a una frecuente y notoria ausencia de

esas políticas. Por su parte, las estimaciones de cuánto sonido digital estaba siendo adecuadamente re-actualizado a nuevos formatos no reflejaban una situación tan pobre como la anterior, pero el valor medio resultante indicaba que apenas se estaba atendiendo al 50% de lo existente.

Gráfica 7. Grado de satisfacción en cuanto a la actualización de documentos sonoros digitales.



Fuente: elaboración propia.

Resultaban especialmente alarmantes las bajas valoraciones otorgadas por los encuestados a los aspectos de actualización periódica de formatos sonoros digitales (Gráfica 7). Las puntuaciones fueron muy modestas tanto al opinar sobre si existían políticas coordinadas para esa actualización, como al estimar cuánto sonido digital era actualizado periódicamente. Esas puntuaciones sugieren que bastantes instituciones podrían estar cayendo en la falsa seguridad de creer que, una vez alcanzado un primer estado digital de los documentos, habrían resuelto el problema de la preservación de sus contenidos, al menos para un tiempo relativamente largo. La realidad es más bien lo opuesto: son precisamente ciertos soportes y formatos digitales recientes los que figuran entre los más expuestos a una obsolescencia rápida e irremediable, por contradictorio que esto pueda parecer.

Tomando en su conjunto las respuestas representadas en las gráficas 4 a 7, resulta un panorama en el que

no solamente los documentos sonoros analógicos sino también los digitales padecen carencias importantes en cuanto a la adecuada conservación de sus soportes; y lo mismo cabe decir sobre la transferencia de contenidos a nuevos formatos que aseguren lo más posible su pervivencia.

Pregunta abierta sobre conservación y digitalización de colecciones sonoras

En el grupo 5º de preguntas del formulario se decía: *Para una mejor conservación y digitalización de las colecciones sonoras de su Comunidad Autónoma, ¿qué acciones concretas recomienda?*

Analizaremos a continuación las respuestas dadas, agrupándolas bajo varios epígrafes: (1) necesidad de planes o programas coordinados; (2) medios materiales y humanos; (3) directrices o buenas prácticas; (4)

selección de fondos a digitalizar; y (5) localización y estado de los fondos sonoros.

a) Mención de la necesidad de planes o programas coordinados

Un número importante de las respuestas a la pregunta sobre propuestas de mejora de la conservación y digitalización de las colecciones sonoras mencionaban, explícita o implícitamente, la necesidad de que las actividades que se decidieran estuviesen adecuadamente coordinadas:

- *Programas de conservación y digitalización coordinados*
- *Un plan de conservación y digitalización desde un centro coordinador para unificar tareas y acciones*
- *Plan coordinado de las distintas unidades administrativas.*
- *Iniciativa pública.*
- *Elaboración de un plan autonómico de conservación y digitalización*
- *Planes de cooperación y coordinación de las diversas instituciones susceptibles de albergar y conservar colecciones sonoras*
- *Hacerlo de forma coordinada desde los centros competentes [de nivel autonómico o inferior], de manera que se apliquen pautas, criterios y estándares comunes*
- *Que las instituciones estén en comunicación para poder digitalizar y así conservar la información de las colecciones sonoras. En el caso de [una biblioteca determinada], tenemos un proyecto conjunto con [otra biblioteca pero digital]*

En las respuestas anteriores se puede observar que esos planes o programas procederían a veces de un centro coordinador que unificaría las tareas, mientras que en otras ocasiones responderían a iniciativas autonómicas (entendemos que de la correspondiente Consejería de cultura, u órgano similar). Incluso podría resultar de acuerdos entre centros situados a un mismo nivel jerárquico. Debe señalarse también, en las respuestas antes reproducidas, la mención de la necesidad de mantener de manera regular la comunicación entre instituciones y no como resultado ocasional de iniciativas aisladas.

La última de las respuestas citadas apunta a una solución ya practicada por algún centro: poner de acuerdo a una biblioteca física, *tradicional*, con una biblioteca virtual; ésta, como repositorio de documentos digitales accesibles por internet, funcionará como escaparate de aquella, permitiendo un acceso remoto a sus fondos sonoros. Pero conviene hacer la salvedad de que para los documentos sonoros ese acceso no podrá ser de momento tan igualitario como para otros tipos de documento. En efecto, sobre los contenidos de aquellos existen restricciones frecuentes, debidas a causas como los derechos de propiedad intelectual, que suelen impedir su reproducción total o parcial.

b) Mención de los medios materiales y humanos

Las respuestas relacionadas con la necesidad de mejorar los medios de todo tipo dedicados a procesos documentales de conservación y digitalización fueron las siguientes:

- *Apoyo económico.*
- *Aumento de las partidas presupuestarias.*
- *Para las [bibliotecas] de titularidad pública, mayor dotación presupuestaria.*
- *Medios.*
- *Sala de conservación con mejores condiciones y separada de los fondos fotográficos.*
- *Formar a las nuevas generaciones de profesionales de manera que tengan continuidad las investigaciones y progresos conseguidos por sus predecesores, y no se pierda lo alcanzado por ellos.*

En varias de las respuestas anteriores puede comprobarse que algunos de los encuestados no se detuvieron a concretar ni el tipo de medios ni la manera de conseguirlos, sino que se quedaban en decir simplemente *medios*, *apoyo económico*, o *aumento de las partidas presupuestarias*.

Por el contrario, otros encuestados sí especificaron a qué medios se destinarían los fondos que pudieran conseguirse. Dieron prioridad a dos aspectos: (a) los espacios de conservación, que deberían ser idóneos para los documentos sonoros (y, por tanto, independientes de otros tipos de fondos que por ahora pueden estar siendo almacenados en las mismas salas que aquellos); y (b) la formación del personal, y más concretamente su aprendizaje de los conocimientos acumulados por profesionales *senior* de las instituciones. Se trataría de conocimientos menos fijados en documentos y más de, podríamos decir, tradición oral.

c) Mención de un documento de buenas prácticas

Las respuestas relacionadas con la conveniencia o necesidad de disponer de un documento director, guía o manual de *buenas prácticas*, fueron las siguientes:

- *Elaboración de pautas sobre ambos aspectos.*
- *Que se den a conocer los parámetros de digitalización y conservación acordados de antemano, para que cualquier responsable de una colección pueda acceder a ellos con facilidad al comenzar las tareas o siempre que tenga una duda.*

En las respuestas anteriores se observa que, aunque no es usada la expresión *buenas prácticas*, se está haciendo referencia a directrices acordadas de antemano, y que sean fácilmente accesibles, tanto de manera previa a las tareas de preservación como para la resolución de dudas durante esas tareas.

d) Mención de las decisiones sobre qué digitalizar

Las respuestas relacionadas con el establecimiento de prioridades a la hora de emprender una digitalización fueron las siguientes:

- *Digitalización de todos los registros existentes anteriores al vinilo, que no se encuentren ya digitalizados en otras colecciones públicas.*
- *[...] digitalización de los discos de pizarra, recuperando grabaciones entre 1930 y 1950.*

Ambas apuntan a que puede no ser posible abordar de una sola vez la digitalización de todos los fondos sonoros que lo necesiten. Por consiguiente, deben establecerse criterios que permitan considerar prioridades en esos fondos, secuenciando así el traslado de su contenido a nuevos soportes. Criterios (no excluyentes entre sí) que fueron sugeridos para establecer esas prioridades: tipo de soporte original, antigüedad de los soportes, inexistencia de copias digitalizadas en otras instituciones.

e) Mención de la necesidad de localizar los documentos y averiguar su estado

Como paso previo a las acciones destinadas a mejorar la conservación y digitalización de las colecciones sonoras, una de las respuestas proponía lo siguiente:

- *Establecer un plan de localización y situación de documentos analógicos.*

Esa respuesta establece una condición evidente para poder efectuar la conservación de los soportes como la digitalización de los contenidos; puede entenderse que subraya la necesidad de realizar un censo de colecciones sonoras, u otra iniciativa similar.

4.4. Acceso y difusión de colecciones sonoras

Preguntas cerradas

En el grupo 4º del formulario en línea, las preguntas se referían al estado del acceso y difusión de colecciones sonoras:

- A) *En cuanto al acceso a las colecciones sonoras:*
- 1) *¿Se han establecido políticas coordinadas?*
 - 2) *¿Cómo calificaría las posibilidades actuales de acceso a las colecciones sonoras?*
- B) *En cuanto a la difusión de las colecciones sonoras:*
- 1) *¿Se han establecido políticas coordinadas?*
 - 2) *¿Cómo calificaría la difusión actual de las colecciones sonoras?*

Las gráficas 8 y 9 representan las respuestas dadas por los encuestados a esas cuatro preguntas. La Gráfica 8 muestra su grado de satisfacción en cuanto al acceso a las colecciones sonoras de su comunidad autónoma, mientras que la Gráfica 9 hace lo propio sobre la difusión alcanzada hasta ahora para ellas.

En la Gráfica 8 puede verse que los encuestados consideraron que el acceso a las colecciones había recibido más atención que la gran mayoría de los aspectos de gestión documental sonora ya comentados. Nos planteamos si en esa apreciación influyó el hecho de que la mayoría de los centros encuestados eran bibliotecas, tipo de institución cuya misión incluye como objetivo esencial el de proporcionar acceso a los fondos a un número por lo general alto de usuarios externos y de variado tipo. Pero también puede deberse esa mejor puntuación a que las necesidades que conlleva gestionar el acceso a los fondos no parecen requerir un enfoque tan técnico y especializado como los demás procesos de gestión documental.

Gráfica 8. Grado de satisfacción en cuanto al acceso a documentos sonoros.



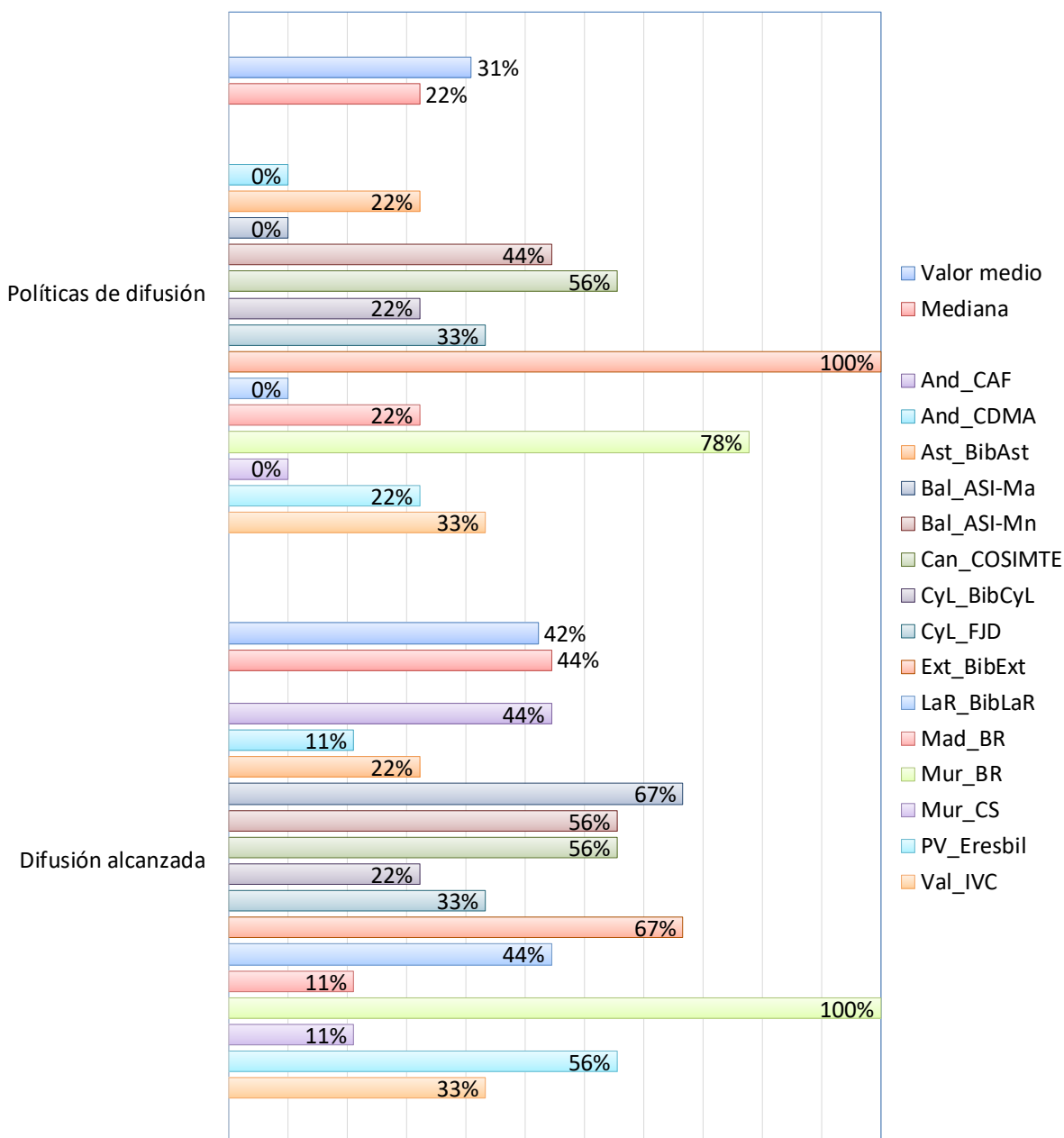
Fuente: elaboración propia.

Sean cuales sean los motivos para esa mayor satisfacción de los encuestados, siguen existiendo aspectos muy mejorables en el acceso a los fondos sonoros. Esto se deduce de las valoraciones dadas por los encuestados por un lado a las políticas coordinadas para regular ese acceso, políticas de las que habría una importante escasez, y por otro lado a las posibilidades actuales de acceso a los fondos, calificadas con puntuaciones por lo general modestas.

La difusión que estarían recibiendo ya las colecciones sonoras permite dibujar una situación claramente mejor (Gráfica 9). En opinión de los encuestados, la proyección de las instituciones de la memoria

en la sociedad (esto es, la visibilidad de su utilidad social) habría sido un aspecto bien atendido también por parte de las dedicadas a salvaguardar patrimonio documental sonoro. Ahora bien, con ello no deberíamos confiarnos y pensar que esos bienes culturales están llegando al público general de manera suficiente (en número y calidad), pues estamos hablando solamente de las colecciones documentales que han tenido la fortuna de ser localizadas, identificadas, descritas, conservadas, y digitalizadas, de manera que sea posible ofrecer a los usuarios unas copias adecuadas para el acceso o para la difusión (por ejemplo a través de repositorios en internet).

Gráfica 9. Grado de satisfacción en cuanto a la difusión de documentos sonoros.



Fuente: elaboración propia.

Pregunta abierta sobre acceso y difusión de colecciones sonoras

En el grupo 5º de preguntas del formulario se decía: *Para un mejor acceso y difusión de las colecciones sonoras de su Comunidad Autónoma, ¿qué acciones concretas recomienda?*

Agruparemos ahora las respuestas dadas, según los siguientes asuntos tratados en ellas: (1) acciones concretas; (2) bibliotecas digitales o similar; (3) modos de hacer posibles las acciones; (4) vías de difusión; (5) instrumentos de consulta; y (6) metodología de actuación

a) Mención de acciones concretas

Las respuestas donde se hicieron constar acciones específicas dirigidas a mejorar el acceso y difusión de

las colecciones sonoras fueron proporcionalmente muy numerosas; por ello, se agrupan a continuación por el tipo de acción que implican.

1) Exposiciones, que podrán ser fijas o temporales, y tener lugar bien en la sede de la institución conservadora o bien de manera itinerante:

- *La realización de una exposición itinerante sobre [un determinado género musical o tipo de composición].*
- *Propuestas de actividades para mostrar la colección. [Para ello] [...] se realizan puntualmente exposiciones donde se muestran nuestros fondos; en concreto hemos tenido una [...] en la que se han expuesto discos de vinilo.*

2) Acciones diseñadas para un público determinado:

- *También tenemos actividades con niños dentro del programa [nombre del programa] donde tenemos una actividad relacionada con las grabaciones sonoras. Se trata de hacer un repaso de 'cómo se ha escuchado la música en los últimos 200 años'.*

3) Acciones que saquen partido de la página web de la institución conservadora:

- *Otra manera de difundir las colecciones sonoras es a través de la página web. En nuestra página gracias al proyecto con [determinada biblioteca digital] se pueden pinchar los discos de pizarra y escucharlos, recuperando así las grabaciones, por lo que se realizan tareas de difusión y conservación a la vez.*

4) Acciones que utilizan determinado canal de comunicación:

- *Es conveniente una mayor difusión a través de la radiodifusión, tanto de dentro de la Comunidad Autónoma como de fuera.*

5) Acciones basadas en la comercialización de grabaciones (por ejemplo las resultantes de campañas de salvaguardia del patrimonio cultural):

- *Las inversiones en grabaciones han sido importantes y habría que conseguir una adecuada retribución mediante la venta y la divulgación de las colecciones. Estas apenas tienen visibilidad. Han ido desapareciendo los puntos de venta (tiendas, espacios en centros comerciales), y los pocos puntos que quedan son insuficientes y están muy escondidos (tiendas de museos, etc.).*

6) Acciones de control de la difusión por internet:

Internet se ha convertido en una amenaza para la vida intelectual, porque conduce a que no se consulten los documentos en las bibliotecas y archivos, y a que las copias digitalizadas de esos documentos sean difundidas de manera poco controlada. [...] Además, hay una mínima o nula repercusión económica en quienes los produjeron. El mercado del disco parece estar condenado a la desaparición.

7) Acciones consistentes en la elaboración de determinados instrumentos de consulta:

- *En el caso de colecciones privadas, que se elabore un censo lo más completo posible.*

Puede verse que es muy amplio el abanico de las acciones recomendadas; por ello, las mejoras deseadas

para el acceso y difusión de colecciones sonoras deberían ser abordadas por múltiples vías, esperando así un resultado más completo y satisfactorio.

b) Mención de las bibliotecas digitales

Las respuestas relacionadas con la creación o el aprovechamiento de repositorios de documentos digitales fueron las siguientes:

- *Hispana, Europeana, ...*
- *La inclusión de los registros digitalizados en [determinada biblioteca virtual ya existente, de nivel autonómico].*
- *Una vez catalogadas y digitalizadas las colecciones sonoras, pensamos que la mejor forma de difundirlas sería a través de una plataforma web, a ser posible, compartida por los [entes de igual nivel dentro de la Comunidad Autónoma].*
- *Implementación de la Biblioteca Digital de [la Comunidad Autónoma de la institución encuestada].*
- *Digitalización y difusión.*
- *Consulta on-line.*

En esas respuestas son mencionados repositorios digitales de muy diverso alcance geográfico: unas veces se trata de recursos autonómicos, pero en otras ocasiones lo son de ámbito internacional (Europeana) o al menos nacional (Hispana, un recolector de datos para Europeana).

Unas veces se habla de bibliotecas digitales ya existentes, mientras que otras se reclama o aconseja la creación de un recurso de ese tipo para la Comunidad Autónoma correspondiente; y en un último subconjunto de casos se observa una inconcreción en cuanto al ámbito geográfico cubierto por la *difusión digital* recomendada en la respuesta.

En cuanto a las denominaciones que reciben los repositorios recomendados, son diversas: algunas hablan de bibliotecas digitales o virtuales; otras emplean el término *plataforma web*; otras se refieren al objetivo pretendido (*digitalización y difusión*), y un último grupo menciona el modo (*consulta on-line*).

c) Mención del modo de llegar a la acción

Unas propuestas de acción inciden más en la manera de llegar a definir la acción, o de llevarla a cabo, que en el contenido de la acción a realizar; esas propuestas fueron las siguientes:

- *Planes de cooperación y coordinación de las diversas instituciones susceptibles de albergar y conservar colecciones sonoras.*
- *Difusión coordinada desde un centro principal, en este caso yo establecería [y se menciona a una Biblioteca Regional concreta].*
- *Plan coordinado.*

Insisten en la necesidad de que sea ejercida una coordinación eficaz sobre las acciones destinadas a mejorar el acceso y la difusión de las colecciones sonoras, independientemente del contenido de esas acciones. Algunas de las respuestas llegan a mencionar el tipo de centro que realizaría la coordinación deseada; e incluso llegan a proponer para ello un centro en concreto.

d) Mención de vías de difusión

Las respuestas que aluden a canales concretos que permitirían mejorar la difusión de las colecciones sonoras fueron las siguientes:

- *Redes sociales.*
- *Mejora de las redes en el medio rural.*
- *Dinero.*

No se trata, como puede verse, de respuestas que entren en mucho detalle sobre las vías de difusión recomendadas. Una de ellas se limita a mencionar, escuetamente, la necesidad de respaldo económico previa a cualquier realización de acciones. Habría sido deseable más precisión en las respuestas; sin embargo, de ellas puede deducirse que comienzan a ser tenidas en cuenta, como canales comunicativos de importancia, nuevas vías ligadas a internet: las redes sociales.

También se hace mención expresa de las dificultades de difusión en un medio determinado, el rural, si bien las redes que se mencionan en ese caso no está claro si estarían basadas en internet o en canales anteriores.

e) Mención de instrumentos de consulta

Varias respuestas recomendaron mejorar la difusión de colecciones sonoras a través de instrumentos de consulta existentes:

- *En el caso de las colecciones públicas, hacer una mejor difusión de los catálogos existentes, tanto de los colectivos como de los particulares de cada institución.*
- *Colocar listados de colecciones, con acceso al catálogo colectivo, en webs de la Biblioteca Regional de [la C.A.], del Archivo General de la [C.A.], de las bibliotecas y archivos integrados en las correspondientes redes regionales, y de los centros que posean colecciones sonoras.*

En las respuestas anteriores se refleja la opinión de que los instrumentos convencionales de consulta, tanto bibliotecaria como archivística, podrían estar siendo poco aprovechados; y particularmente los catálogos accesibles por el público en general.

Se hace mención expresa tanto de los catálogos propios de cada institución, como de los catálogos colectivos que existen o deberían existir.

Por ello recomiendan los especialistas la inclusión, en esos catálogos, de información sobre las colecciones sonoras existentes en cada centro; y, algo no menos importante, una promoción de los catálogos mismos, de su existencia y características, aprovechando para ello los

sitios web existentes, tanto los de las instituciones individuales como los de las posibles instituciones coordinadoras o de referencia dentro de cada autonomía.

f) Mención de la metodología de actuación

Por último, cabe señalar que una de las respuestas recibidas hacía referencia, no al contenido de las acciones a realizar en pro del acceso y difusión del patrimonio documental sonoro, sino a la posición que esas acciones ocuparían en el conjunto de las recomendables para la salvaguardia del patrimonio citado:

- *Ésta [la fase de dar acceso y difusión] debería ser la última fase después de las anteriores, todas pendientes.*

Las dos últimas palabras de esa respuesta no eran triviales: avisaba de que, lejos de dar por resueltas las fases previas a la ahora tratada, todas ellas se encontraban necesitadas de mayor desarrollo si se quería mejorar significativamente la salvaguardia de los documentos sonoros.

4.5. Actitud ante la encuesta planteada

Como se adelantó mas arriba, al final del formulario en línea eran planteadas a las instituciones dos preguntas abiertas relacionadas con la consulta misma. Pueden resumirse los objetivos de esas preguntas diciendo que la primera pretendía conseguir de las instituciones una mejor respuesta al conjunto de la encuesta, mientras que la segunda buscaba obtener de ellas una valoración de la parte a la que acababan de atender. Se analizan a continuación las respuestas a esas preguntas.

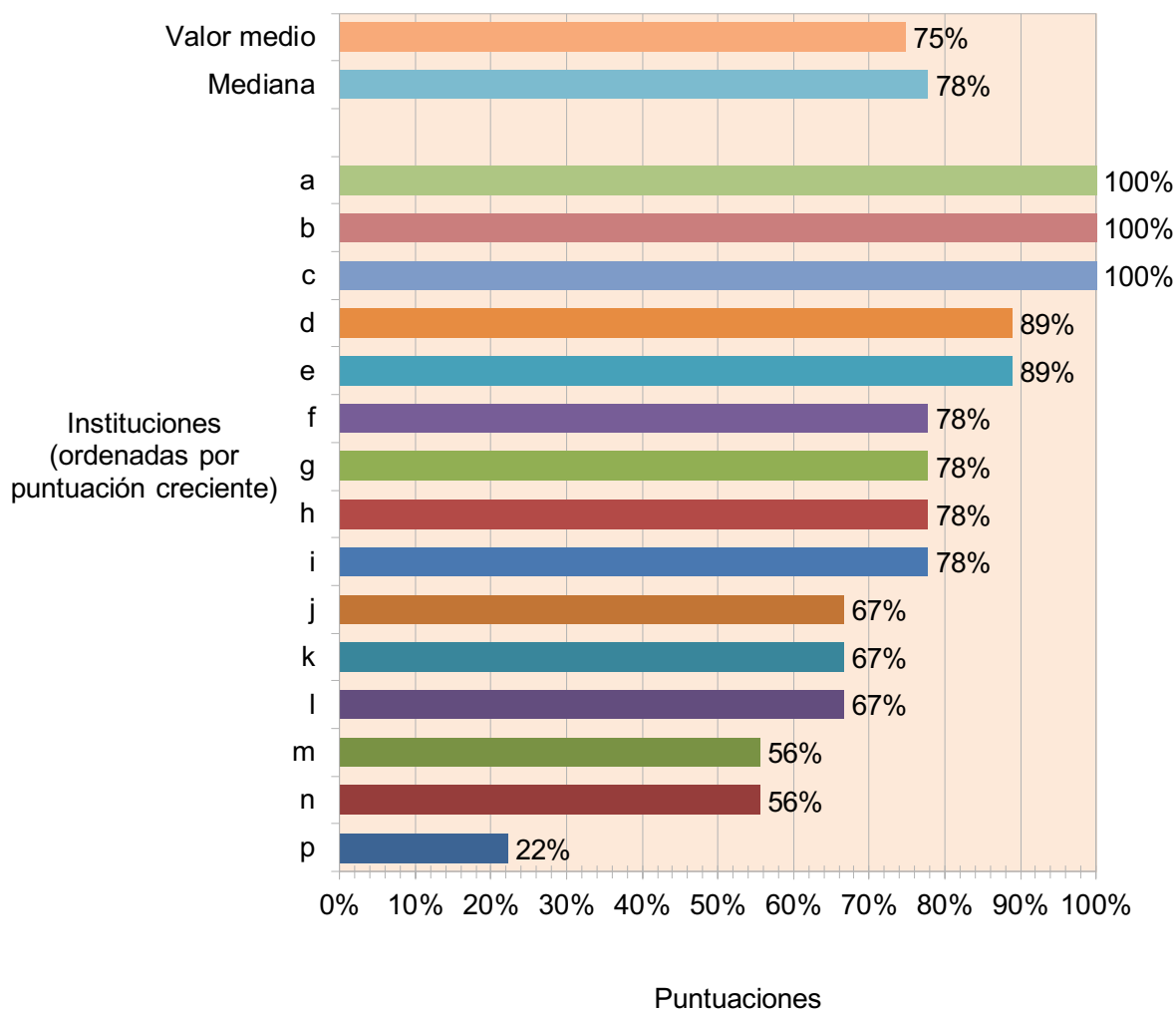
A) Intención de responder a un segundo cuestionario

Recordemos que un documento de tablas vehiculaba la segunda parte de la consulta dirigida a las instituciones, y de la cual era primera parte el formulario que estamos analizando. La única pregunta de ese formulario que se refería a tal documento de tablas pedía al encuestado que dijera si tenía o no intención de cumplimentarlo. El motivo de esa pregunta era doble: recordar a los encuestados que además del formulario que cumplimentaban había otra parte de la consulta; y facilitar al investigador la gestión de esa otra parte. Hubo una decisión casi unánime por parte de los encuestados en cuanto a atender también a esa segunda parte, pues 14 de las 16 respuestas recibidas fueron positivas, lo que puede ser entendido como un reconocimiento general de la utilidad de la consulta planteada. Las instituciones que manifestaron no ir a cumplimentar la segunda parte explicaron al investigador que su decisión se debía a carecer de listas, inventarios u otros estudios adecuados sobre colecciones sonoras en su comunidad autónoma.

B) Grado de idoneidad del formulario

La última pregunta planteada se refería al formulario mismo y pedía calificar su estructura y contenido. Las quince respuestas recibidas indicaron una alta aprobación (Gráfica 10).

Gráfica 10. Valoración del cuestionario por las instituciones encuestadas.



Fuente: elaboración propia.

5. Conclusiones

5.1. Conclusión general sobre el estado de la gestión de fonogramas en España

Los resultados de la consulta realizada a una selección de instituciones españolas han revelado que queda mucho por hacer para que el patrimonio documental sonoro quede plenamente incluido en el nuevo paradigma hacia el que se dirigen las instituciones de la memoria. No se ha alcanzado una salvaguardia suficiente ni de los documentos pre-digitales ni de los que ya se encuentran en formato digital; y debido al alto riesgo de deterioro e incluso de desaparición al que están expuestos esos documentos, no es posible demorar indefinidamente las acciones necesarias para llevarlos a un estado que asegure su permanencia para las futuras generaciones de usuarios.

Comentario: Las instituciones y profesiones de la memoria tienen un paradigma propio, “una visión del mundo con la que dotan al material de interés para ellas. Les permite seleccionar, describir, ordenar y proporcionar acceso al material de maneras significativas” Edmondson (2016, Prefacio a la tercera edición). Es con

arreglo a ese paradigma como las instituciones y profesionales implicados deben tomar decisiones en su quehacer cotidiano y planificar sus acciones a medio y largo plazo. Pero ese paradigma no es algo inmutable, sino que está sujeto a cambios que se han acentuado y acelerado con el uso creciente de la informática y su gran impacto en actividades como las documentales: “El ascenso de la tecnología digital ha llevado al campo del archivado un nuevo paradigma y una nueva complejidad, a la vez que antiguas certezas y supuestos han dado paso a nuevas realidades” (Ibidem). En consecuencia, deben tenerse en cuenta las observaciones de los encuestados para cada una de las etapas principales que articulan la salvaguardia de documentos sonoros, pues permiten conocer de manera pormenorizada las fortalezas y debilidades que su gestión presenta actualmente en España.

5.2. Conclusión sobre el censado y estudio de los conjuntos de colecciones sonoras y de los centros donde se encuentran

Se da una marcada escasez de investigaciones sobre los documentos sonoros y sus custodios, y una de sus conse-

cuencias inmediatas es que son pocos y frecuentemente incompletos los instrumentos de consulta que contienen información sobre aquellos.

Comentario: Esa escasez de información llega a ser ausencia total en algunas zonas geográficas. Por ello, es necesario emprender la elaboración y desarrollo de más recursos prácticos de información sobre el tema, como lo son los mapas interactivos ya existentes. Como guía para esas acciones se dispone de las precisiones aportadas por los encuestados sobre diversos aspectos: quién debería llevar a cabo cada acción propuesta; qué ámbito geográfico deben abarcar los instrumentos o recursos derivados de ella; quién debería realizarlos; qué tipo de criterios habría que aplicar para obtenerlos; qué tipos de fonogramas deberían estar incluidos en cada instrumento de consulta; y si éste debería informar sobre las colecciones, sobre sus custodios, o sobre ambas cosas.

5.3 Conclusión sobre los medios materiales y humanos para catalogación y clasificación de colecciones sonoras

Los medios de análisis documental disponibles son bastante desiguales en función de la zona geográfica estudiada, el personal necesita más formación especializada, y la proporción de grabaciones adecuadamente descritas es de menos de la mitad del total conocido.

Comentario: El grado de especialización del personal encargado de esas tareas es moderadamente positivo; pero menos favorable es la opinión sobre los programas o cursos de formación necesarios para ejercer las tareas citadas, considerados insuficientes. Mejor valorados en lo referente a analizar los fonogramas resultan la presencia de herramientas informáticas y la observancia de normas. Pero sigue siendo muy alta la proporción que los fondos sin analizar representan dentro del total de los conocidos. Deberían ser alcanzados criterios compartidos de análisis y una mayor coordinación inter-institucional. El personal necesita disponer de información técnica adecuada y poder adquirir conocimientos más especializados; cuando esto no sea posible, habrá que contratar más servicios externos.

5.4 Conclusión sobre la preservación de grabaciones sonoras

Para conservar soportes y transferir contenidos de los documentos tanto analógicos como digitales faltan políticas coordinadas, que están prácticamente ausentes en más de un tercio de las comunidades consultadas. Una consecuencia es que el número de documentos adecuadamente conservados y digitalizados o retransferidos no llega a ser el 50% del total de fondos conocidos de esos tipos.

Comentario: Hay que diseñar planes y programas colectivos; aumentar los medios materiales y humanos; establecer buenas prácticas y aplicarlas; y seleccionar los fondos a digitalizar según prioridades basadas en criterios objetivos. Tales acciones

pueden proceder de un centro coordinador o resultar de acuerdos inter-centros, pero en cualquier caso es necesario mantener entre instituciones una comunicación ágil y de calidad. Las bibliotecas tradicionales pueden ser complementadas con otras virtuales; y debe priorizarse la creación de espacios adecuados de preservación, junto con la formación especializada de quienes vayan a realizarla.

5.5 Conclusión sobre el acceso y difusión de colecciones sonoras

Apenas están siendo coordinadas las gestiones destinadas a aumentar el acceso al patrimonio documental sonoro y su posterior difusión; sin embargo, instituciones como las consultadas son conscientes de ello y poseen información sobre las acciones concretas que ayudarían a conseguir esa adaptación.

Comentario: Sus recomendaciones incluyen la creación de bibliotecas digitales, al igual que el mayor aprovechamiento de determinadas vías de difusión e instrumentos de consulta como los catálogos en línea. Proponen actuar por fases, y contemplan entre esas acciones la celebración de exposiciones para públicos generales o específicos; la optimización de páginas web institucionales y otros nuevos canales de comunicación; las estrategias para comercialización de grabaciones propias; el control de la difusión de documentos por internet; y la preparación de instrumentos de consulta atractivos. Muchas instituciones abogan por coordinar eficazmente las acciones que se emprendan, para lo cual proponen el tipo de centro, o el centro concreto, en que podría recaer esa responsabilidad.

5.6. Conclusión final derivada de la metodología puesta en práctica

El interés despertado por esta consulta en las instituciones de la memoria participantes ha demostrado la preocupación que existe en España por una adecuada gestión del patrimonio sonoro. Es cierto que algunas zonas geográficas han quedado fuera de la valoración crítica efectuada, al no haberse conseguido participación de sus instituciones de referencia; pero podemos asumir que muchos de los hechos declarados por instituciones de otras zonas estarán afectando también a las que han permanecido en silencio.

Comentario: Cuando se quiera remediar esa ausencia informativa será necesario contrarrestar varios factores, que ordenaremos comenzando por el menos grave: (1) la dificultad de dedicar tiempo a la consulta propuesta, por parte de instituciones que sí habrían tenido capacidad para responder al formulario ofrecido; (2) una insuficiente implicación con la consulta concreta realizada, acentuada por no realizar esa consulta instituciones de sólido prestigio o un organismo al que fuera obligatorio responder; (3) la inexistencia de instituciones dedicadas lo bastante al patrimonio en cuestión dentro de la zona geográfica

correspondiente; y (4) la carencia de información sobre si existen o no esas instituciones.

Aunque las investigaciones presentadas no hayan podido cubrir todas las zonas del país, el panorama al-

canzado nos permite conocer en gran medida la gestión actual de las colecciones sonoras en España; y constatar que, a pesar de que mucho se ha conseguido ya, queda aún bastante por hacer.

6. Bibliografía

- Bagüés, Jon; Landaberea, Jaione (2013). Preliminares para un mapa de archivos sonoros en la Comunidad Autónoma Vasca, Navarra y País Vasco-Francés. *XII Jornadas sobre Música Popular*. Oyarzun (Guipuzkoa, España): Soinuenea-Herri Musikaren Txokoa, 2013.
- Edmondson, Ray (2016). *Audiovisual archiving: philosophy and principles*. S.l.: UNESCO, 2016. https://www.researchgate.net/publication/265756727_Audiovisual_Archiving_Philosophy_and_Principles (2020-07-15)
- Ginouvès, Véronique (1997). Répertoire des collections d'archives sonores du patrimoine oral dans l'Europe du Sud. Marseille: Maison méditerranéenne des sciences de l'homme (MMSH), 1997. 109 p. [Ficha UNIMARC de la Biblioteca Nacional de Francia: <http://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb36696775c> (2020-07-15)].
- Fernández Bajón, María Teresa; López Yepes, Alfonso (2020). Los archivos audiovisuales y sonoros. El caso de España. // Red Iberoamericana de Preservación Digital de Archivos Sonoros y Audiovisuales (RIPDASA) (ed.); Rodríguez Reséndiz, Perla Olivia (ed. literaria). Estado de la preservación de archivos sonoros y audiovisuales de Iberoamérica. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Universidad Nacional Autónoma de México. (En prensa).
- Gobierno de Cantabria (2009). Manuales nº 6: Manual para la elaboración de encuestas: diseño, ejecución y tratamiento de los datos. Torrelavega (Cantabria): CIMA, 2009. Centro de Investigación del Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente, Gobierno de Cantabria.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar (2010). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. México D.F.: McGraw-Hill, 2010. ISBN 978-607-15-0291-9.
- Levien, Roger, (2011). "Enfrentarse al futuro. Visiones estratégicas para la biblioteca pública del siglo XXI". // Oficina para Políticas de Actuación en Tecnologías de la Información (eds.). Informe Nº 4. Washington D.C.: Asociación Americana de Bibliotecarios, 2011. <http://hdl.handle.net/10421/6641> (2020-07-15)
- Páramo, Raúl (2004). Estándares de Calidad, Accesibilidad y Usabilidad para la realización y el diseño de Encuestas por Internet. <https://m.monografias.com/trabajos46/encuestas-online/encuestas-online.shtml> (2020-07-15)
- Saur, Dominique (2002). 'Guide d'analyse documentaire du son inédit pour la mise en place de banques de données' par Bénédicte Bonnemason, Véronique Ginouvès, Véronique Pérennou. // Bulletin de l'AFAS. 22. primavera-verano 2002. <http://journals.openedition.org/afas/1847> (2020-07-15)
- Tovell, Adam; Knight, James; British Library (2015a). *Directory of UK Sound Collections*. London: British Library, 2015. <http://explore.bl.uk/BLVU1:LSCOP-WEBSITE:MBsip4820> (2020-07-15)
- Tovell, Adam; Knight, James; British Library (2015b). *National Audit of UK Sound Collections - Final Report*. London: British Library, 2015. <http://explore.bl.uk/BLVU1:LSCOP-WEBSITE:MBsip4819> (2020-07-15)